



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA  
Monografía Licenciatura en Ciencia Política

**¿Cuáles son las características de un gobierno feminista?**

**Una aproximación a partir del caso de la alcaldesa Silvana  
Pissano en el Municipio B de Montevideo**

**Uma Schweizer Di Paula**

Tutora: Niki Johnson

## Índice

|             |                                                                                                                |           |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.</b>   | <b><i>Introducción</i></b> .....                                                                               | <b>2</b>  |
| <b>2.</b>   | <b><i>Ruta teórica</i></b> .....                                                                               | <b>4</b>  |
| <b>2.1.</b> | <b>Feminismo y democracia</b> .....                                                                            | <b>4</b>  |
| <b>2.2.</b> | <b>Definiendo un gobierno feminista</b> .....                                                                  | <b>9</b>  |
| <b>2.3.</b> | <b>El urbanismo feminista</b> .....                                                                            | <b>11</b> |
| 2.3.1.      | La vida en el centro .....                                                                                     | 11        |
| 2.3.2.      | El “derecho a la ciudad” resumido en cinco puntos .....                                                        | 13        |
| 2.3.3.      | La participación como herramienta de transformación comunitaria .....                                          | 16        |
| <b>3.</b>   | <b><i>Marco Metodológico</i></b> .....                                                                         | <b>17</b> |
| <b>3.1.</b> | <b>Las fuentes documentales</b> .....                                                                          | <b>18</b> |
| <b>3.2.</b> | <b>Las fuentes orales</b> .....                                                                                | <b>19</b> |
| <b>4.</b>   | <b><i>El caso del Municipio B de Montevideo</i></b> .....                                                      | <b>21</b> |
| <b>4.1.</b> | <b>Marco normativo del gobierno subnacional y características del Municipio B</b> .....                        | <b>21</b> |
| <b>4.2.</b> | <b>La alcaldesa Silvana Pissano</b> .....                                                                      | <b>24</b> |
| 4.2.1.      | Trayectoria política y perfil militante de Pissano .....                                                       | 24        |
| 4.2.2.      | El estilo de hacer política de Pissano: gobierno de cercanía, participación ciudadana y mirada feminista ..... | 26        |
| 4.2.3.      | Miradas de otras sobre la forma de hacer política de Pissano .....                                             | 30        |
| <b>4.3.</b> | <b>La construcción e implementación de una agenda feminista municipal</b> .....                                | <b>32</b> |
| 4.3.1.      | La construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025 .....                                               | 32        |
| 4.3.2.      | Los contenidos feministas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025 .....                                     | 34        |
| 4.3.3.      | Plan de Cuidados Municipal .....                                                                               | 37        |
| 4.3.4.      | Mi balcón feminista .....                                                                                      | 44        |
| <b>5.</b>   | <b><i>Reflexiones finales</i></b> .....                                                                        | <b>47</b> |
| <b>6.</b>   | <b><i>Referencias</i></b> .....                                                                                | <b>50</b> |
| <b>6.1.</b> | <b>Bibliografía</b> .....                                                                                      | <b>50</b> |
| <b>6.2.</b> | <b>Fuentes documentales y audiovisuales</b> .....                                                              | <b>52</b> |
| <b>6.3.</b> | <b>Prensa y medios de comunicación</b> .....                                                                   | <b>53</b> |

## 1. Introducción

El objetivo general de este texto es dilucidar si el caso del Municipio B de Montevideo bajo el liderazgo de Silvana Pissano constituye un gobierno local feminista y cuáles son sus principales características. De ahí la pregunta de investigación que guía todo el trabajo: ¿Qué hace que su gobierno municipal sea feminista? Los objetos de estudio son entonces: el tercer nivel de gobierno como un ámbito institucional relativamente nuevo, la situación específica de la representación femenina en el nivel subnacional municipal, los espacios de participación ciudadana del gobierno municipal, y Silvana Pissano como alcaldesa y promotora del derecho a la ciudad desde el urbanismo feminista.

Para responder a la pregunta central de esta investigación, a partir de la literatura teórica, serán contruídas definiciones conceptuales de un gobierno feminista y del urbanismo feminista para identificar dimensiones relevantes para el análisis del caso del Municipio B como gobierno feminista. A partir de este marco analítico-conceptual, se busca indagar acerca de la experiencia política, la militancia feminista y la propia formación de la alcaldesa. Asimismo, se identificarán cuáles son temáticas principales en el discurso de la alcaldesa, a quiénes está dirigido, y cómo se proyecta como mujer política. También se busca dilucidar la relación del gobierno municipal con las actoras<sup>1</sup> locales feministas: ¿el gobierno municipal de Pissano genera espacios que fomenten la participación ciudadana, con qué objetivos y resultados? Por último, se busca identificar y analizar los aspectos de la agenda política del gobierno local que pueden ser caracterizados como feministas.

Puede definirse como un estudio esencialmente descriptivo y exploratorio, que busca identificar los elementos que puedan aportar a la caracterización de un “tipo ideal” de “gobierno local feminista”. La evaluación del desempeño de las políticas y los desafíos, aunque se mencionan algunos parciales, escapan de este trabajo, principalmente por una cuestión de extensión y de tiempo.

El tercer nivel de gobierno en nuestro país surge a partir de la Ley 18567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana del año 2009. Fue un intento que “puso en tensión una institucionalidad hasta entonces organizada en dos niveles territoriales de gobierno: el nacional y el departamental” (González Scandizzi y Ferla, 2019: 102). En este

---

<sup>1</sup> El lenguaje a lo largo del texto será en femenino dado que las protagonistas de este relato son mujeres.

sentido, como detallan Ferla y Cardarello (2019: 11), el nivel municipal es el espacio “idóneo para la participación ciudadana”, aunque sea aún un asunto pendiente en muchos casos. Como se detallará en los próximos apartados, la participación ciudadana en el nivel local se presenta como eje central de la gobernanza del Municipio B de Montevideo.

Asimismo, en un contexto de subrepresentación de las mujeres en los cargos de decisión política municipal, en el que representan una cuarta parte de los cargos elegibles, el Municipio B se encuentra dentro del grupo que parece tener el deseo de una igualdad política real y no sexualizada, siendo que su alcaldesa se presenta desde la campaña electoral como promotora de una ciudad inclusiva, feminista y plural. Este hecho es de gran importancia democrática dado que “completar” la comunidad política (Johnson, Rocha y Schneck, 2013: 31) se vuelve necesario para modificar “la estructura patriarcal del estado democrático liberal” (Pateman, 1983: 15-16) y para sostener el ideario de la democracia uruguaya como una democracia “excepcional”, en tanto se produzca una resignificación de la matriz tradicional del republicanismo liberal por parte de los actores políticos y la ciudadanía uruguaya (Johnson et al., 2013: 31). Y, por último, para consagrar una “democracia real” en términos de Segato (2020, 18 de noviembre), en el que el universal político no sea totalizado por lo masculino.

Silvana Pissano desde el Municipio B de Montevideo propone, en sintonía con la emergencia de los “nuevos feminismos”, una reinterpretación de las violencias machistas a través de los lentes del urbanismo feminista. Ante la desigualdad en el reparto de las tareas de cuidados, agudizada a su vez por la “crisis de los cuidados”, el urbanismo feminista propone “reconocer nuestra ecodependencia e interdependencia” (Puleo, A. en Ciocoletto, A., Casanovas, R., Fonseca, M., Ortiz Escalante, S., y Valdivia, B., 2019: 11) para avanzar hacia un mayor grado de autonomía de las personas, especialmente de las mujeres por ser quienes asumimos en mayor proporción estas tareas, refutando la idea de la “autosuficiencia y fomentando la dimensión comunitaria de los cuidados” (Ciocoletto et al., 2019: 157). La propuesta de un Plan de Cuidados Municipal, que se profundizará en líneas posteriores, es un intento por construir una ciudad que cuide y consagre el derecho a la ciudad de todas las personas que habitan el Municipio. Esto se vuelve más interesante de observar en un contexto de en el que los bienes comunes son cuestionados por el avance neoliberal privatizador; el barrio como esencia de la ciudad y la vida cotidiana como metodología de trabajo es la respuesta y propuesta municipal ante esto.

En síntesis, por las razones mencionadas anteriormente, el Municipio B de Montevideo fue elegido como caso para indagar en las características que hacen que un gobierno local pueda ser considerado feminista.

## **2. Ruta teórica**

A continuación serán presentadas las propuestas teóricas que dan sentido al marco analítico que se presenta a continuación. En primer lugar se expone sobre el lugar de las mujeres en el sistema democrático, la representación femenina en el nivel municipal y la construcción de democracias reales, con el propósito introducir a la lectora en un debate latente en el feminismo actual. También se teorizará la violencia hacia las mujeres como un asunto político; cuestión que se encuentra presente en la forma en que la alcaldesa Pissano elige afrontar la violencia contra las mujeres: en la calle, desde el barrio, desde lo público, y también desde lo más íntimo de los hogares. Los cuidados se abordan en este municipio como la piedra angular para terminar con las desigualdades entre hombres y mujeres en lo que respecta al derecho al goce del espacio público. De esta manera, las fronteras entre el espacio público-privado se diluyen y su interdependencia se vuelve irrefutable.

Asimismo, se expone una caracterización de gobierno feminista y de urbanismo feminista que son utilizadas en esta investigación para observar e interpretar el caso del Municipio B de Montevideo. Cabe destacar que el urbanismo feminista tiene un gran protagonismo en este apartado teórico, el cual derivó de la propia entrevista con la alcaldesa Pissano, siendo necesario para entender en profundidad el proceso de creación y la justificación de las iniciativas municipales.

### **2.1. Feminismo y democracia**

Hacer dialogar los conceptos de “feminismo” y “democracia” significa en este apartado dar cuenta de un conflicto latente en el centro del imaginario democrático, que lejos está de haber sido resuelto con la introducción del sufragio universal y más recientemente con los mecanismos de acción afirmativa tendientes a la eliminación de la desigualdad política existente entre mujeres y hombres. En palabras de Pateman (1983: 3), “una feminista no se ocuparía siquiera del tema de este ensayo [feminismo y democracia], porque para las feministas la democracia no ha existido jamás”. En la misma línea, Segato (2020), parodiando el concepto de “socialismo real”, anuncia el concepto de la “democracia real” para remarcar que la

democracia jamás llegó a destino, distinguiendo la democracia real de la democracia en la que se habla en los textos de teoría política.

Pateman (1983: 3) agrega que el feminismo ocupa un lugar periférico en los debates académicos sobre la democracia, tanto en aquellos que participan los partidarios de la democracia liberal como los partidarios de la democracia participativa. En este sentido, afirma que “el error más grave de la teoría democrática contemporánea [...] es la facilidad e indiferencia con la cual se excluye a las mujeres cuando se hace referencia al ‘individuo’” (Pateman 1983: 13-14). Por esto no es extraño que la relación entre los sexos, más específicamente “el significado que tienen la desigualdad social y el orden patriarcal del Estado liberal para la transformación democrática del liberalismo” (Pateman, 1983: 4) no sea tomado en cuenta en los debates sobre la democracia y, por tanto, tampoco sea integrado en la noción de la calidad democrática. Que el feminismo no sea tomado en cuenta en el análisis de la calidad de las democracias se funda en la creencia de una igualdad política y una sociedad homogénea<sup>2</sup>.

En Uruguay, a partir de la restauración democrática, el proceso de politización de la diversidad social en la sociedad uruguaya interpela la concepción unitaria del universalismo sustentada en una concepción de “igualitarismo simple”, como también a las instituciones y los mecanismos de la democracia representativa moderna que de él derivaron (Johnson et al., 2013: 30-31). De este modo, el imaginario social uruguayo de una sociedad “hiperintegrada” de décadas anteriores empieza a mostrar sus inconsistencias (Johnson et al., 2013: 31). Sobre el “Principio Categórico de la Igualdad”, Phillips (1996: 67) afirma que esta creencia esconde la desigualdad histórica y práctica que existe en el acceso a los cargos de decisión entre hombres y mujeres, simplificando la cuestión de la representatividad al derecho a ser elegidas.

¿No es incompatible la exclusión de las mujeres del ámbito político y democracia?  
¿Una mapa municipal liderado en su 76,8% por hombres es democrático? ¿Qué el 37,5% de los municipios de Montevideo sean liderados por mujeres es democrático? En lo que respecta al interés de las mujeres y entendiendo que hombres y mujeres tienen intereses “objetivamente diferentes”, Virginia Sapiro en su texto ¿Cuándo son los intereses interesantes? argumenta que “el tema clave ya no es el derecho de las mujeres a ser representadas como mujeres individuales (su derecho a votar y a presentarse en las elecciones), sino su representación como grupo”

---

<sup>2</sup> En términos de Dahl (1992: 43), el surgimiento de un régimen democrático depende de tres condiciones: a) existencia de un grupo o asociación bien definida y b) “relativamente independiente del control externo”; y en la creencia de sus miembros que “todos están igualmente calificados para participar en un pie de igualdad en el proceso de gobierno de la asociación” (“Principio Categórico de la Igualdad”).

(citada en Phillips, 1996: 76). Phillips (1996: 94) reivindica la importancia de que más mujeres participen en el espacio político para evitar que sus necesidades sean “definidas desde arriba y no exploradas por ellas mismas”, dado que “a menos que las mujeres estuviesen activamente presentes, y en cantidades que las hicieran efectivas, no pueden ni siquiera empezar a actuar” (Phillips: 77).

Buscando responder la pregunta ¿qué pasa cuando las mujeres se convierten en una gran minoría en política, aunque sigan siendo una minoría?, Drude Dahlerup (1993: 165 y 194) presenta el concepto de “masa crítica”, entendida esta como “una minoría que se ha vuelto lo suficientemente grande como para provocar un cambio cualitativo en las relaciones de poder de los grupos en el interior de las organizaciones.” Así la autora argumenta que, siendo alrededor del 30% la composición de mujeres en una institución, ya no se vuelve necesario contar con el apoyo de hombres para conformar “coaliciones mayoritarias” (Dahlerup, 1993: 166 y 205). La importancia de una masa crítica de mujeres –en los partidos, en las alcaldías, las organizaciones sociales– emerge de la necesidad de un cambio en la cultura política, siendo que “el asunto decisivo es el desarrollo de preocupaciones y actividades feministas entre las mujeres que se dedican a la política y entre mujeres que se encuentran afuera del sistema político formal” (Dahlerup, 1993: 205).

De todas maneras, lo anterior expuesto no quiere decir que “las mujeres” sean un grupo universal con intereses homogéneos, sino que resulta más preciso entenderlo como una “experiencia compartida” atravesada por la nacionalidad, raza, edad y clase (Phillips, 1996: 78). Ante esto la autora se pregunta: “¿Tiene entonces sentido hablar de un interés común objetivo o hablar de “las” demandas feministas?” La respuesta es afirmativa siendo que “las mujeres comparten por lo menos un interés en común”: la necesidad de un mejor acceso a los cargos de decisión política (Phillips, 1996: 78).

De lo anterior se desprende que hombres y mujeres no tienen la misma condición de “individuo” en los países aún llamados democráticos, siendo que las segundas “encuentran que su discurso es sistemática y persistentemente invalidado”, o incluso reinterpretado (Pateman, 1983: 15). Como detalla Phillips (1996: 70): “Cualquier sistema de representación que excluye consistentemente las voces de las mujeres no es solo injusto; no se puede tomar siquiera como representación”. Dado que la “diferenciación sexual en condiciones y experiencia” entre hombres y mujeres provoca que sus puntos de vista sean inevitablemente complementarios o

antagónicos entre sí, la subrepresentación de las mujeres significa su no representación (Phillips, 1996: 70).

En cuanto a la paridad política, esta exige el derecho a una representación equilibrada de ambos sexos en los cargos de decisión política. Se torna de gran importancia para la calidad de la democracia uruguaya “imaginar un espacio político que mantenga el universal como horizonte pero que reconozca y refleje la diversidad existente en dicho universal, en lugar de anularla” (Johnson et al., 2013: 31). Así es que un reparto paritario del poder político entre hombres y mujeres puede ser fundamentado desde el republicanismo liberal uruguayo, dado que no se procura asegurar una representación de una minoría de forma “compartimentada y particularista”; no se pretende que las mujeres representen a su “grupo”, sino que se busca “completar” la comunidad política (Johnson et al., 2013: 31). En definitiva, “una medida como la paridad permitiría revertir el reparto de poder desequilibrado que existe actualmente a favor de los hombres, actualizar el universal que hoy es totalizado por lo masculino” (Johnson et al., 2013: 31).

Phillips (1996: 97) argumenta que “es una tontería pensar en lo personal como algo fuera de la política, o concebir la política como inmune a la sexualidad y los intereses privados”. Y “negar la responsabilidad social sobre lo que sucede detrás de las llamadas puertas privadas, no solo es una tontería, sino algo directamente opresivo” (Phillips, 1996: 97). Las premisas de la libertad y la igualdad individual, sostenidas por el liberalismo, y el supuesto sometimiento “por naturaleza” de las mujeres a su rol de esposas y responsables de la reproducción de la vida, predicado por el patriarcado, en conjunto forman una paradójica contradicción que se encuentra en el “centro mismo de la teoría y de la práctica de la democracia” (Pateman, 1983: 7). Al considerar la subordinación social de las mujeres como natural, la esfera de la vida doméstica o personal queda por fuera del “dominio de los teóricos de la democracia, así como del de las luchas políticas por democratizar al liberalismo” (Pateman, 1983: 7). En palabras de la Phillips (1996: 99), “el modo en que están organizadas nuestras vidas privadas promueve el involucramiento del hombre y reduce la participación femenina”, siendo que la división sexual del trabajo significa “una doble carga de trabajo” para las mujeres.

¿No es acaso importante la desigualdad social para la igualdad política y la ciudadanía democrática? ¿Acaso la vida pública y la vida privada transcurren por carriles separados? En otras palabras, el feminismo amplía la noción de democracia “para incluir la desigualdad doméstica, la identidad, el control sobre la sexualidad, el desafío a la representación cultural,

el control de la comunidad sobre la seguridad social estatal y un acceso más igualitario a los recursos públicos” (Rowbotham en Phillips, 1996: 98). Segato (2020), por su parte, anuncia que, al ser considerados los crímenes contra las mujeres como “crímenes menores” y las demandas feministas como “temas menores de la política”, se vuelve necesario un “activismo discursivo para que la sociedad se de cuenta de que cuando se comporta de esta forma ha puesto una pata en un agujero, del cual no está consiguiendo sacarla”. De esta manera, Segato concluye que “si no llevamos al patriarcado al centro de la política, los problemas que tenemos no cambian” porque “hay un error de comprensión” (Segato, 2020). De manera similar, Phillips (1996: 103) concluye que: “La democracia es tan importante en el hogar como en cualquier otra parte, porque en el hogar hay un poder desigual”.

Así, Pateman (1996: 21) afirma que la crítica feminista a la división sexual del trabajo significa “cambios radicales en la esfera pública, en la organización de la producción, en lo que entendemos por ‘trabajo’ y en la práctica de la ciudadanía” que propone el liberalismo patriarcal. De lo anterior se desprende la crítica y propuesta más contundente de Pateman (1983: 19) en su artículo *Feminismo y democracia*: “No se podrá llegar ni a la igualdad de oportunidades del liberalismo ni a la ciudadanía activa, participativa y democrática de todas las personas, sin que se produzcan cambios radicales en la vida personal y en la doméstica.” O en palabras de Phillips (1996: 68) para que el número de mujeres se incremente en los parlamentos es necesario “una revolución previa de las relaciones sociales y sexuales”. De esta manera, la crítica feminista “amplía y profundiza el desafío al capitalismo liberal planteado por las críticas democrático-participacionista y marxistas” (Pateman, 1996: 21). La teoría feminista ofrece nuevos horizontes conceptuales que obligan a una resignificación de la teoría y la práctica democrática con la finalidad de lograr una “transformación social radical” (Pateman, 1996: 20).

En una línea similar, Chantal Mouffe y Ernesto Laclau en su texto *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia* (1987) explican que los nuevos antagonismos como el feminismo, al implicar la extensión de la complejización y la conflictividad social hacia nuevas esferas políticas, constituyen una oportunidad potencial para el avance hacia “sociedades más libres, democráticas e igualitarias”. Las nuevas identidades, que ya no son solo de clase, necesitan articularse políticamente a través de una “cadena de equivalencias” democráticas para construir un discurso emancipatorio, hegemónico y colectivo (Laclau y Mouffe, 1987). Y para que el pluralismo radical sea además democrático, debe preservarse la “autoconstitutividad” de cada grupo para que el proyecto sea verdaderamente igualitario (Laclau y Mouffe, 1987: 275). En este sentido, la universalidad ya no se entiende

como una voluntad colectiva homogénea y en singular, sino que se hace en la colaboración de las múltiples y diversas luchas sociales e identidades, adquiriendo un carácter inevitablemente plural. De esta manera se propone un tejido argumentativo que incorpora experiencias, vivencias, subjetividades y tradiciones de lo más diversas, y por lo tanto, celebra la indeterminación de lo social (Laclau y Mouffe, 1987).

Asimismo, Johnson et al. (2013: 31) explican que la teoría feminista para el caso uruguayo constituye una oportunidad para que los actores políticos, y la sociedad uruguaya en general, resignifiquen la matriz tradicional del republicanismo liberal manteniendo algunas de sus premisas pero incorporando los nuevos reconocimientos. Para que esto suceda, se hace necesario, explican las autoras, por un lado, reconocer que Uruguay se ubica dentro de los últimos lugares en la región en términos de la representación de las mujeres, y que entonces una representación paritaria es crucial para sostener el ideario de la democracia uruguaya como una democracia “excepcional”.

El pluralismo radical de Laclau y Mouffe, la democratización de la vida privada de Phillips, la paridad política anunciada por Johnson et al., el problema de la “minoritización” de Segato y la teoría de la práctica social de Pateman pueden verse reflejados en este estudio de caso en el hecho de que la gobernanza municipal coloca en el centro del debate público cuestiones que tradicionalmente eran consideradas del espacio privado (los cuidados, la vida cotidiana), o ni siquiera consideradas en el análisis (igualdad de género), y propone un involucramiento de toda la población municipal en la construcción de soluciones en clave feminista, plural y democrática. En este sentido, se verá en líneas posteriores cómo las balconeras feministas rompen la división entre el ámbito público-privado y habilitan a la sororidad entre vecinas, es decir, colectivizan el problema de la violencia machista. Por otro lado, el Plan de Cuidados Municipal problematiza la desigualdad existente en el tiempo de los cuidados entre hombres y mujeres, y sintetiza propuestas tendientes a construir ciudades que cuidan (desde la construcción física del espacio público hasta las actividades tendiente a la corresponsabilidad de los cuidados).

## **2.2. Definiendo un gobierno feminista**

A continuación serán presentadas definiciones sobre el feminismo elaboradas por diferentes autoras como punto de partida conceptual para enmarcar este estudio que busca comprender cómo es en la práctica un gobierno feminista local. Las conceptualizaciones que

se hacen del término “feminismo” son diversas, lo que devela su propia complejidad. Pateman (1983: 16) define al movimiento feminista como uno de carácter:

descentralizado y antijerárquico que pretende asegurar que todas sus participantes se eduquen de manera colectiva y consigan su independencia por medio del proceso de autoconciencia, de la toma de decisiones de manera participativa y de la rotación de las tareas y los cargos.

Por su parte, Lola Luna (2000: 33) define al feminismo como:

Una filosofía de la vida, una toma de conciencia, una respuesta, un método de acción y de reflexión que vamos elaborando las mujeres a partir de nuestra situación social. Filosofía de la que se deriva una actitud crítica frente a los hechos y frente a la sociedad, y que lleva implícito el cambio de ésta, a partir de nuestro propio cambio.

A partir de esta reflexión la autora distingue tres niveles diferentes: “la conciencia (factor indispensable), el discurso teórico (que se elabora a lo largo del proceso), el movimiento (instrumento de lucha o grupo de presión)” (Lola Luna, 2000).

Desde una perspectiva sociológica, Aguirre (1998: 178) refiere a los feminismos como “un mosaico multicolor” y afirma que:

se puede conceptualizar al feminismo como un tipo de movimiento social y político que pugna por superar las condiciones de inferioridad de las mujeres; y también como un conjunto de enfoques teóricos e ideológicos, vinculados a distintas tradiciones culturales, que analizan desde diferentes perspectivas las causas de desigualdades construidas socialmente –a partir de las diferencias fisiológicas entre mujeres y varones– abogando por su eliminación a través de variadas estrategias.

Por su parte, Carosio y Vargas Arenas (2010: 44) definen al feminismo como:

pensamiento crítico, ya que se propone analizar y juzgar lo que se acepta como verdadero en el contexto de la vida cotidiana, es decir, los esquemas que mantienen hegemonía y dominio de unos sobre otros. El feminismo se propone comprender la configuración del mundo patriarcal para transformarlo.

De esta manera, detallan las autoras, la producción de conocimiento feminista está basada en una “perspectiva ética sobre la inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres”, en oposición a la idea de neutralidad. Agregando que “la dimensión pragmática del pensamiento crítico feminista está orientada hacia la razón práctica que se rige tanto por principios lógicos como por criterios éticos” (Carosio y Vargas Arenas, 2010: 44).

En este sentido, se entiende que no existe un solo feminismo sino un conjunto de tradiciones de pensamiento que comparten la idea de que la vida social se encuentra atravesada por relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, y que la manera en que se organizan nuestras sociedades coloca a las mujeres en una posición de desventaja. En lo que difieren los feminismos es en las explicaciones de la causa de la subordinación de las mujeres, en las estrategias que eligen, en los conceptos teóricos que guían su acción, y en la forma en que se organizan y funcionan.

Dadas las conceptualizaciones anteriores, para el análisis de caso del gobierno municipal se busca examinar si el carácter descentralizado, antijerárquico y participativo, que expone Pateman (1983); reflexivo, discursivo y consciente, que habla Lola Luna (1982); y crítico, que argumentan Carosio y Vargas Arenas (2010) están presentes en el discurso, en los documentos de política formal y en las acciones de la dirigencia municipal. Asimismo se observa si este gobierno local, además de tener los atributos mencionados anteriormente, aboga por la superación de la condición de inferioridad de las mujeres (Aguirre, 1998).

## **2.3. El urbanismo feminista**

### **2.3.1. La vida en el centro**

Desde Cataluña, Col-lectin Punt 6, en su ensayo *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida* (2019), anuncia una cuarta ola feminista que posee como “demandas principales la no objetivización, el respeto a nuestros cuerpos y lograr una seguridad, entendida en un sentido amplio” (Muxí Martínez, 2019: 9-10). De esta manera, la consigna “La noche es nuestra” y la crítica al urbanismo depredador de los “tejidos sociales y materiales” e indiferente al espacio-tiempo de las tareas de cuidados de la tercera ola feminista es retomado; exigiendo ahora la construcción de “sociedades realmente igualitarias” de una vez por todas (Muxí Martínez, 2019: 10-11).

En este cambio de paradigma se vuelve “indispensable reconocer nuestra ecodependencia e interdependencia” (Alicia Puleo, 2019, citada en en Muxí Martínez, 2019: 11) para avanzar hacia un mayor grado de autonomía de las personas, especialmente de aquellas vulnerabilizadas, refutando, a su vez, la idea de la “autosuficiencia y fomentando la dimensión comunitaria de los cuidados” (Ciocoletto et al., 2019: 157). Sobre este tema mucho ha aportado Yayo Herrero, quien afirma que “somos seres radicalmente ecodependientes” y “profundamente interdependientes” (2016: 16). En palabras de la autora: “Durante toda la vida

[...] las personas no podríamos sobrevivir si no fuese porque otras –mayoritariamente mujeres debido a la división sexual del trabajo que impone el patriarcado– dedican tiempo y energía a cuidar de nuestros cuerpos” (Herrero, 2016: 17). En este apartado se entiende al trabajo de cuidados como aquellas “tareas asociadas a la reproducción humana, la crianza, la resolución de las necesidades básicas, la promoción de la salud, el apoyo emocional, la facilitación de la participación social” (Herrero: 50). Integrar la dimensión ecológica y la feminista en la planificación y la gestión del territorio se vuelve imprescindible para construir un modelo urbanístico “compatible con la biosfera y que trate de dar respuesta a todas las diferentes formas de desigualdad” (Herrero, 2016: 46).

Rompiendo con el supuesto de la neutralidad espacial urbanística, Muxí Martínez (2019: 12) señala que las “urbes son la expresión física de la sociedad” y, por tanto, cómo están organizadas responde a “las prioridades y jerarquías” del sistema capitalista y patriarcal en el que vivimos (Ciocoletto et al., 2019: 154). Siendo que los roles de género y la división sexual del trabajo juegan un rol protagónico en el diseño y la implementación de los modelos urbanos, la experiencia de las personas que habitan la urbe se ve acotada a esos esquemas (Ciocoletto et al., 2019: 20). La planificación urbana androcéntrica, por un lado, “invisibiliza la diversidad de experiencias, perpetúa desigualdades estructurales y se basa en un ciudadano estandarizado y complaciente con el capitalismo” y, por otro, “nos arrastra a una enorme crisis ecológica” (Ciocoletto et al., 2019: 18-19). El urbanismo feminista, entendido como un posicionamiento político, propone en primer lugar “poner la vida de las personas en el centro de las decisiones urbanas” (Ciocoletto et al., 2019: 22), reconociendo “la diversidad de personas y realidades”, como también las “diferentes necesidades y capacidades” (Muxí Martínez, 2019: 14).

Desde el urbanismo feminista se busca derribar la dicotomía público-privado, o productivo-reproductivo, siendo que en cada espacio hay asignadas “funciones específicas con categorías genéricas de lo masculino y lo femenino, produciendo así un sistema binario y opresivo” (Ciocoletto et al., 2019: 65). Esta segregación de espacios a su vez invisibiliza “las actividades no productivas que se realizan en el espacio público, especialmente las reproductivas y de cuidados, porque están asignadas al espacio privado y no remunerado” (Ciocoletto et al., 2019: 65-66). Al entenderse las actividades y las necesidades de manera dicotómica productivo-público y reproductivo-privado, y al ser el primer espacio poseedor de mayor valor asignado que el segundo, la satisfacción de las necesidades vinculadas con este último no son previstas en la planificación urbana, lo cual hace aún más exigente las tareas vinculadas a la misma (Ciocoletto et al., 2019: 84).

Entendiendo la vida cotidiana como aquellas actividades que se dan de forma habitual o extraordinaria, pero que son “imprescindibles para la sostenibilidad de la vida”, y para romper con el enfoque dualista, las urbanistas feministas utilizan la vida cotidiana como “herramienta de análisis del tiempo y del espacio” (Ciocoletto et al., 2019: 78-79). Al ser el espacio y el tiempo concebidos como variables relacionales, la continuidad de las actividades diarias “evidencia la distribución desigual de tareas y responsabilidades según el género y nos permite reflexionar sobre si las diferentes zonas urbanas están adaptadas a las necesidades diarias” (Ciocoletto et al., 2019: 78-79).

En síntesis, al poner el foco en la cotidianeidad de la vida, los cuidados son reconocidos y visibilizados, habilitando la reivindicación de “la corresponsabilidad social y colectiva en el desarrollo de dichas actividades” o, en otras palabras, por la “colectivización de los cuidados” (Ciocoletto et al., 2019: 19 y 90).

Como será desarrollado en líneas posteriores, Pissano nutre su pensamiento y estructura sus proyectos de política desde el urbanismo feminista.

### **2.3.2. El “derecho a la ciudad” resumido en cinco puntos**

Ciocoletto et al. (2019: 155 y 166) proponen algunos “criterios generales adaptables a las características y particularidades de cada territorio y a las personas que lo habitan” a partir de una serie de variables urbanas que se relacionan entre sí.

Entendiendo al espacio público como “un ámbito diverso e inclusivo, en el cual deben promoverse la autonomía y la socialización de las personas”, el derecho a la ciudad en este caso se vuelve efectivo cuando se cumple con cinco características (Ciocoletto et al., 2019: 166-170). La primera es la “proximidad”. Las autoras (2019: 110) exponen a Jane Jacobs como “una de las primeras críticas” de la “mirada universal y homogeneizadora sobre la ciudad”. La autora comprendió la necesidad de “la proximidad y la función social del espacio público” como garantía del ejercicio del derecho a la ciudad para todas las personas y en todo momento, siendo que “la proximidad en el barrio es vital para el desarrollo de la vida cotidiana y se determina a partir del tiempo y la distancia necesarios para que las personas puedan acceder a los distintos espacios urbanos donde realizan diversas actividades (Ciocoletto et al., 2019: 112).

Un entorno es seguro si es comunitario. Para esto debe favorecer “la apropiación y el sentimiento de pertenencia de las personas reforzando la cohesión social y la participación comunitaria”, a través de la “ampliación de las redes sociales y fortaleciendo la pertenencia a

la comunidad” (Ciocoletto et al., 2019: 191). Los contactos casuales y públicos, explicaba Jacobs (2011/1961: 67), construyen un “sentimiento de identidad pública de la gente, una red de respeto público y de confianza”, que no pueden institucionalizarse ni privatizarse, y que colaboran con la percepción de seguridad y pertenencia de las personas en su entorno.

La “urbanización dispersa”, como la llaman Ciocoletto et al. (2019: 164) y planificada solamente en base al desarrollo de las tareas productivas “aleja los espacios de la vida cotidiana”, lo que provoca un “consumo territorial y de despilfarro de los recursos totalmente insostenible”. Sobre la movilidad, entendida en términos de tiempo y espacio, se debe priorizar el tránsito a pie y el transporte público (Ciocoletto et al., 2019: 176) para que ésta adquiera un “carácter democratizador” (Miralles-Guasch, Ciocoletto et al., 2019: 177). Tanto es así que Jacobs (2011/1961: 312) considera como necesidades básicas un “buen transporte y una buena comunicación”. En este sentido, se vuelve necesaria una movilidad pública que satisfaga todas las necesidades de las personas, y no solo las productivas. Asimismo, según un estudio realizados por la CEPAL sobre origen y destino según edades, sexo y otras variables, se constata que los hombres “tienden a moverse de manera lineal”, mientras que las mujeres “hacen recorridos múltiples y diversos” porque son quienes “asumen las tareas de gestión, abastecimiento, cuidado de la infancia de la salud de la familia, de la recreación” (Falú, 2018: 15).

La segunda característica es la “vitalidad”. Una ciudad es vital en tanto habilita “la presencia continua y simultánea de personas, la densidad de usos y actividades que favorecen el encuentro, la socialización, los cuidados y el apoyo mutuo entre individuos” (Ciocoletto et al., 2019: 170). Como detalla Jacobs (2011/1961: 105), un “contorno de monotonía funcional” se vuelve muy poco atractivo, aburrido y moribundo por su “limitada fuente potencial de usuarios”. Suele favorecer a la vitalidad de un entorno las “zonas multifuncionales” que combinan diversas actividades (Ciocoletto et al., 2019: 191), como podrían ser los pequeños comercios tales como mercerías, almacenes, kioscos, librerías (Falú, 2018: 7).

De esta última se desprende la tercera característica: la “diversidad”. Cuando el “espacio fomenta la mixtura social, física y funcional, que permite la variedad de personas, actividades y usos, respondiendo a las diferentes necesidades de cada una en función de su género, edad, diversidad funcional, clase social, origen” (Ciocoletto et al., 2019: 170). Elementos físicos que facilitan lo anterior son: bancos, zonas de juego, papeleras, mesas, entre otros.

La cuarta característica es la “autonomía”. En ese caso se busca “espacios accesibles desde un punto de vista físico para personas con diferentes tipos de diversidad funcional, para mayores, para la infancia y para las personas cuidadoras” (Ciocoletto et al., 2019: 171). Incluir bancos con “reposabrazos y «reposaespaldas» en los recorridos cotidianos”, pavimentos accesibles, baños públicos, recorridos peatonales, espacios no mercantilizados, buena iluminación, “sin obstáculos” y “buena señalización” son algunos de los ejemplos para brindar autonomía a las ciudadanas (Ciocoletto et al., 2019: 171).

La quinta y última característica necesaria para el ejercicio del derecho a la ciudad en relación al espacio público es la “representatividad”. Siendo que en los espacios públicos es donde se “transmite el reconocimiento y la visibilidad real y simbólica de toda la comunidad”, se vuelve de gran importancia hacer visible aquellas experiencias invisibilizadas por el modelo urbano actual, especialmente de mujeres y disidencias, para “valorar la memoria” con equidad, y propiciar “la participación de las personas en las decisiones urbanas” (Ciocoletto et al., 2019: 171). En palabras de Falú (2018: 10), referenciando a Hannah Arendt, “‘la ciudad es una memoria organizada y las mujeres son las olvidadas’, las ausentes y omitidas a pesar de todo lo que aportan al desarrollo”.

Asimismo, la percepción de inseguridad, como detallan Ciocoletto et al. (2019: 186), “condiciona el libre desplazamiento de las personas por la ciudad” y, por tanto, se vuelve imprescindible espacios urbanos seguros para el libre circular y disfrute de las personas en el momento del día que quieran. Cabe destacar que la percepción de seguridad de mujeres y hombres es diferente. Siendo que la percepción en las primeras “está marcada por la violencia ejercida sobre su cuerpo sexuado”, lo cual hace que nuestro desenvolvimiento en las diferentes esferas de la vida se vea, muchas veces, limitadas por el sentimiento de miedo (Ciocoletto et al., 2019: 186). En el espacio público, específicamente, “el miedo provoca que el sentimiento de pertenencia sea inferior y, por lo tanto, que se produzca una menor participación activa de las mujeres y, en consecuencia, se limite nuestro derecho a la ciudad” (Ciocoletto et al., 2019: 186-187). Esta limitación del derecho a participar desemboca en un problema de representatividad, en tanto, el 50% de la población no se desenvuelve en el espacio público de manera libre.

Una buena iluminación se vuelve crucial para inducir a las personas a “contribuir con sus propios ojos a la mayor seguridad de la calle” (Jacobs, 2011/1961: 54). Asimismo, un entorno debe ser vigilado, es decir, que “permita la vigilancia informal, aquella ejercida entre

iguales y de manera solidaria y no autoritaria” (Ciocoletto et al., 2019: 186). En palabras de Ana Falú (2012: 416): “Solo ganando las calles, las plazas y siendo estos espacios para la diversidad, se ganará en seguridad”.

Estos cinco puntos (proximidad, vitalidad, diversidad, autonomía, representatividad), serán tomados como referencia para el análisis del diseño, el contenido y enfoque de las políticas municipales, siendo el urbanismo feminista la base del pensamiento de la alcaldesa Pissano.

### **2.3.3. La participación como herramienta de transformación comunitaria**

Sobre la experiencia de un territorio, Ciocoletto et al. (2019: 135) afirman que “solo puede recogerse mediante la participación activa de las personas que habitan una comunidad o barrio”, dado “que son ellas las máximas expertas en esos territorios”, reconocen sus necesidades diarias, y finalmente son las destinatarias principales de las transformaciones. En este sentido, se entiende la participación como “una herramienta de transformación comunitaria” que tiene como objetivo “identificar y articular sus necesidades y mejorar la organización de la vida cotidiana”, y a la vez es capaz de “incorporar las experiencias acumuladas en los territorios para completar, alimentar y sustentar las decisiones de planificación, tanto en el ámbito político como de proyectos” (Ciocoletto et al., 2019: 136).

Sin embargo, existen diferentes tipos de procesos participativos que varían según la distribución del poder político. Siguiendo a Sherry Arnstein (1969), Ciocoletto et al. anuncian tres niveles participativos, dependiendo del poder que tienen las personas que participan: “no participativos” (manipulación y terapia); “participación aparente o simbólica” (información y consulta); y de “poder ciudadano” o “poder delegado” (delegación de poder o de máximo control sobre proceso a las personas participantes) (2019: 136). Las autoras resaltan la importancia de “promover procesos de acción comunitaria en los que la comunidad sea quien impulse y lidere desde abajo los proyectos de transformación”, apoyando las redes locales ya existentes y potenciando nuevas, siendo que una participación simbólica “pautada y liderada por las instituciones” conlleva dificultades para “romper dinámicas desiguales de poder, de toma de decisiones y de posesión y acceso al conocimiento y la información” (Ciocoletto et al., 2019: 137). Asimismo, resaltan que, cuando los procesos participativos en el urbanismo son colectivos, “generan sinergias creativas y desarrollan la capacidad de los agentes implicados para trabajar conjuntamente a escala local en la resolución de problemas colectivos” (Ciocoletto et al., 2019: 138). En esta línea, las autoras reivindican el municipalismo, “para que

las ciudades sean espacios de autogobierno, mediante la cesión de competencias al ámbito local” (Ciocoletto et al., 2019: 165).

Además, cuando los procesos participativos se hacen desde una perspectiva de género interseccional contribuyen a la “desjerarquización y despatriarcalización del urbanismo”, dado que ocurren de manera “equitativa y equilibrada” (Ciocoletto et al., 2019: 140). Este enfoque se vuelve necesario para involucrar a más mujeres en los espacios de toma de decisión, siendo su exclusión histórica, y cuando además la “experiencia y la sabiduría acumuladas sobre la vida cotidiana debido a nuestras dobles y triples jornadas” son una “fuente imprescindible de conocimiento para la planificación urbana” (Ciocoletto et al., 2019: 140). Es así que las necesidades y experiencias diversas y las tareas de cuidados son visibilizadas; asumiéndose como claves fundamentales para el desarrollo de la vida y, por tanto, también de la planificación urbana.

En definitiva, Ciocoletto et al. (2019: 193) proponen un cambio de paradigma urbano; que significa pasar de un urbanismo normativo, androcéntrico, patriarcal y capitalista a uno que “se concreta en el modelo de la ciudad cuidadora, con ciudades que nos cuiden, que cuiden de nuestro entorno, que nos dejen cuidarnos y nos permitan cuidar a otras personas”. Un nuevo modelo urbano que “ubica a las personas en el centro de las decisiones, teniendo en cuenta la pluralidad de experiencias y rompiendo con la estandarización de sujetos, cuerpos, vivencias y deseos” (Ciocoletto et al., 2019).

En base a lo anterior, se intenta en la investigación responder a la siguiente pregunta: en términos de Arstein (1969), ¿el gobierno municipal de Pissano genera espacios que fomentan una participación pública en la que el poder es delegado a los ciudadanos? Si es así, ¿tiene en cuenta las desigualdades existentes entre personas cuidadoras y no cuidadoras en el ejercicio de su derecho a la participación para la planificación de los encuentros ciudadanos?

### **3. Marco Metodológico**

En esta monografía el análisis del Municipio B como gobierno feminista, es abordado a partir de un enfoque cualitativo que busca lograr una comprensión de los significados subjetivos sociales y culturales que subyacen a la manera en que la alcaldesa Pissano hace política local, para así lograr identificar los motivos que forman parte de la agenda política propuesta y “explicar las causas de la acción” (Tarrés, 2008: 51). Asimismo, se intenta observar de qué manera el marco de acción local estudiado construye un entramado de relaciones

sociales específicas que terminan por construir una realidad social determinada de significados intersubjetivos.

Es de gran importancia dejar en claro la postura ontoepistemológica de este texto y advertir a la lectora que es una forma parcial de entender el caso del Municipio B, dado que las preguntas formuladas filtran la realidad a través de presupuestos teóricos (Della Porta, Donatella y Michael Keating, 2013: 37). De esta manera, se busca refinar conceptos y comprender cuáles son las características que subyacen a un gobierno feminista y entenderlas en un contexto municipal y temporal determinado. A su vez, el diseño de investigación fue flexible. Esta flexibilidad en el desarrollo de la investigación se expresó, por ejemplo, en la importancia del Plan de Cuidados en la agenda pública del Municipio. La importancia del Plan en la agenda municipal fue creciendo a medida que proseguía con las entrevistas. Asimismo, en un primer momento el análisis se focalizó en la agenda feminista internacional y nacional, para luego profundizar en la corriente feminista en la cual Pissano se identifica: el urbanismo feminista. Todas las actoras entrevistadas resaltan la relevancia que tiene la formación de la alcaldesa como urbanista para entender la ciudad y el feminismo. Además de las voces de las actoras directamente implicadas, el discurso y agenda de la alcaldesa del Municipio B también fue aproximada a través de una diversidad de fuentes documentales. A continuación se describen las principales fuentes utilizadas para el estudio.

### **3.1. Las fuentes documentales**

Para construir el archivo para la investigación, se usaron fuentes documentales primarias y secundarias principalmente producidas desde la fecha que el Plenario Municipal del Frente Amplio (FA) confirmó la candidatura de Silvana Pissano a la alcaldía del Municipio (15 de agosto de 2020) hasta el mes de agosto de 2023 aproximadamente. No obstante, también fueron consultadas fuentes documentales anteriores a la confirmación de Pissano como candidata, con el propósito de investigar en el pasado militante y profesional de la alcaldesa.

Las fuentes primarias analizadas incluyen folletos, imágenes y posteos de la página web oficial del Municipio B y de las cuentas de la alcaldesa en redes sociales (Twitter y Facebook). Estas fuentes permiten examinar cuáles son las temáticas principales en su discurso y qué audiencias busca captar. Dentro de las fuentes primarias también fueron seleccionados documentos de política como el Plan de Desarrollo Municipal, las propuestas sucesivas y las actas municipales. Los documentos de política son relevantes para esta investigación porque

son una síntesis de todos los compromisos asumidos por el gobierno municipal para su período de gobierno. De esta manera, habilita revisar la plataforma electoral de Pissano y su agenda política una vez en el cargo, para así poder identificar, sistematizar y analizar sus aspectos feministas.

Respecto a las fuentes secundarias, el empleo de criterios para la selección de artículos y entrevistas audiovisuales significó la elección de aquellos medios de comunicación que poseían artículos o entrevistas audiovisuales sobre Silvana Pissano o su gobierno en el Municipio B. Los medios que poseían entrevistas sobre el Municipio B y que son de relevancia para nuestros objetivos son: Montevideo Portal, Semanario Brecha, La Cuerda, La Red 21 y, por último, La Diaria, medio que contrae mayor cantidad de artículos y con mayor desarrollo. Con respecto a las entrevistas audiovisuales, estas fueron tomadas básicamente de TV Ciudad y los distintos canales oficiales del Municipio.

La inclusión como fuentes de entrevistas a Pissano ya realizadas en diversos medios de comunicación tiene una doble justificación. Por un lado, anexado al deseo de una instancia de entrevista directa con Pissano como fuente oral, pero entendiendo las limitaciones del tiempo disponible de la alcaldesa para llevar a cabo una entrevista en profundidad, se creyó pertinente la revisión de entrevistas ya existentes como posibles complementos. Por otro lado, no fueron utilizadas simplemente cualquier debate televisivo en el que se aludía a la alcaldesa, ni cualquier entrevista o nota a la misma, sino aquellas donde el accionar del entrevistador y las preguntas efectuadas abordaban temáticas relevantes para mi pregunta de investigación.

### **3.2. Las fuentes orales**

La entrevista se entiende aquí como un “proceso de construcción de conocimiento” (Kvale, 2011: 43) entre la entrevistadora y la informante. En una línea similar, Guber (2011: 69 y 70) define a la entrevista antropológica o no directiva como: “una situación cara a cara donde se encuentran distintas reflexividades pero, también, donde se produce una nueva reflexividad”. Entendiendo que del encuentro entre entrevistadas y entrevistadora surgen nuevas líneas de indagación que pueden no haber sido consideradas en la primera fase de investigación, el formato de entrevista elegido fue semi-estructurado y con preguntas abiertas, dado que contribuye a dilucidar en qué cuestiones ponen el foco las propias actoras. Es así que este enfoque se plantea como una oportunidad para que las propias actoras implicadas relaten sus ideas y, desde ese lugar, interpretar y crear conocimiento científico. Asimismo, se intentó

asumir una actitud de “entrevistador-viajero”, en términos de Kvale (2011: 43 y 44), en la que las sujetas del territorio municipal abarcado sean tomadas en cuenta como creadoras de significados de las “historias originales”. En este sentido, el conocimiento es entendido como un conjunto de relatos que interactúan y se retroalimentan simultáneamente. He aquí la importancia de construir un relato de la realidad estudiada colocando en el centro a quienes habitan el territorio.

La primera entrevista realizada fue por elección a la alcaldesa Silvana Pissano. En primer lugar, dado que es una investigación cualitativa sobre qué hace que un gobierno local sea feminista a partir del caso del Municipio B de Montevideo, se entendió que era fundamental saber de primera mano el punto de vista de Pissano sobre la agenda municipal y su relato de su experiencia encabezando un gobierno local y bajando al terreno las propuestas. Desde esta perspectiva, no hay mejor manera de comprender lo anterior que preguntarle a ella misma, para que pueda explicar con sus palabras y desde su subjetividad cómo está siendo la gobernanza local. Asimismo, fue elegida como primera entrevista para, a partir de esta, indagar cuáles podrían ser las actrices relevantes para las sucesivas entrevistas. De esta entrevista surgió, como ya fue mencionado, el Plan de Cuidados Municipal como protagonista de las propuestas transformadoras de la agenda municipal. De esta manera, se optó por entrevistar a la coordinadora de la agenda 2022-2023 de dicho plan, Sol Scavino.

Asimismo, como la entrevista con Pissano no pudo ser finalizada, quedando algunas preguntas pendientes, consideré pertinente entrevistar a alguien del equipo de trabajo de Pissano, que conociera de primera mano los programas y cómo estos se fueron construyendo y están siendo desarrollados. Alguien que sea próxima a la alcaldesa, como lo es Beatriz Rocco, quien se desempeñó como asesora en el Departamento de Desarrollo Urbano en la Intendencia de Montevideo a partir de 2018 con Pissano como directora del departamento y a pedido de ella. Posteriormente, pasó a ser funcionaria del Municipio B también por iniciativa de Pissano. En este sentido, Rocco es una sujeta interesante para acercarnos a conocer cómo está siendo bajar al terreno las propuestas y la forma de hacer política de la dirigencia local, como también tener una perspectiva acerca de cómo es Pissano como mujer política.

La entrevista con Lilián Celiberti fue la última realizada. Elegí entrevistar a Lilián por varias razones. En primer lugar por ser militante en un colectivo feminista de larga data, como lo es Cotidiano Mujer. En este sentido, se vuelve interesante conocer su opinión sobre el gobierno local encabezado por Pissano, dada la trayectoria de la entrevistada en lo que respecta

a la militancia feminista, su activismo y pensamiento académico. En su entrevista se hizo hincapié en la agenda municipal y en los posibles desafíos que surgen al bajar al territorio una agenda feminista en el nivel municipal. Asimismo, al ser miembro de una organización feminista territorializada en el Municipio respectivo, se vuelve interesante indagar cómo es el vínculo de Cotidiano con el gobierno municipal.

## **4. El caso del Municipio B de Montevideo**

### **4.1. Marco normativo del gobierno subnacional y características del Municipio B**

El tercer nivel de gobierno en nuestro país surge a partir de la Ley 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana del año 2009 y sus siguientes modificaciones fueron a través de la Ley 19.272<sup>3</sup> en el año 2014. En la citada ley se detallan los “principios cardinales del sistema de descentralización local”, de los cuales destaco: la “prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes” y la “participación de la ciudadanía”. En este sentido, un gobierno municipal exitoso, en términos de la Ley 19.272, es aquel que asegura e incentiva el involucramiento activo de la sociedad civil en la gobernanza municipal, al tiempo que se compromete con la tarea de brindar los servicios públicos a sus habitantes. Es así que la participación de la ciudadanía en la política local se posiciona como uno de los principios de mayor importancia del proceso de descentralización política establecidos en la ley tendientes a construir gobernanza:

Los Municipios instrumentarán la participación activa de la sociedad civil en las cuestiones del Gobierno local. Cada Municipio creará los ámbitos necesarios y los mecanismos adecuados [...] para que la población participe de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos de su competencia. (Ley 19.272, artículo 5).

En otras palabras, se establecen una serie de previsiones legales que afectan al carácter participativo de los Municipios: a) la obligación del gobierno municipal de instrumentar instancias participativas (presentar informes sobre la gestión desarrollada y futura en audiencia pública frente a sus representados), detallada en el artículo trece; la atribución de derechos de iniciativa ciudadana para crear ámbitos participativos, como lo establece el artículo cinco; y,

---

<sup>3</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19272-2014>

por último, la atribución al Municipio de crear otros mecanismos de participación ciudadana no especificados (González, 2019: 88-90).

Sin embargo, cabe destacar que no solo es suficiente con la concreción de las previsiones legales anteriores para que el Municipio B sea un gobierno local y feminista. Para que se manifieste un gobierno descentralizado y antijerárquico (Pateman, 1983: 16), condiciones indispensables para la construcción de un gobierno feminista, es necesario que exista un involucramiento activo de las diferentes personas (según sexo, etnia, cuerpo, horario, actividades, edad) que habitan el municipio, al tiempo que la “autoconstitutividad” (Laclau y Mouffe, 1987) de cada grupo es preservada.

El Municipio B de Montevideo comprende los barrios Cordón Norte y Sur, Parque Rodó, Palermo, Tres Cruces, Ciudad Vieja, Centro, Sur, parte de La Aguada y La Comercial. El Censo de Población y Vivienda 2011 relevó que en su territorio vivían 147.577 habitantes, el 11,1% del total de Montevideo (Instituto Nacional de Estadística, 2011). Este número aumenta diariamente por ser una zona multifuncional (oficinas de trabajo, universidades, ministerios, oficinas públicas, etc.).

Las elecciones municipales se llevaron a cabo el 27 de septiembre de 2020. Como resultado de esas elecciones, el 26,5% de los cargos a alcaldesa/alcalde fueron ocupados por mujeres, mientras el 73,5% restante fue ocupado por hombres (Corte Electoral, 2020) <sup>4</sup>. Entre las alcaldesas electas se encuentra Silvana Pissano, en el Municipio B de Montevideo. Pissano lideró la lista 53, que fue la más votada del Frente Amplio (FA) en el municipio, superando cómodamente las dos otras listas del FA en el municipio con el 55% de los votos al lema, y alcanzando el 28,9% del total de votos válidos en el municipio. Es decir, Pissano llega al cargo con un amplio apoyo y el FA ocupa, además de la alcaldía, dos cargos en el Concejo Municipal. El segundo lema más votado fue el Partido Independiente, el cual nucleó a diferentes partidos políticos de la derecha ideológica, incluyendo los dos partidos tradicionales, el Partido Nacional y el Partido Colorado, quienes ganaron una banca cada uno en el Concejo Municipal.

Sobre el resultado electoral me gustaría puntualizar en dos aspectos que considero positivos para la calidad de la democracia uruguaya, partiendo del hecho de que en política las mujeres están en una posición jerárquicamente inferior que los hombres. Por un lado, resaltar

---

<sup>4</sup>[https://www.gub.uy/corte-electoral/sites/corte-electoral/files/documentos/publicaciones/LISTADO\\_DE\\_ALCALDES\\_Y\\_CONCEJALES\\_2020\\_-\\_2025%20%281%29.pdf](https://www.gub.uy/corte-electoral/sites/corte-electoral/files/documentos/publicaciones/LISTADO_DE_ALCALDES_Y_CONCEJALES_2020_-_2025%20%281%29.pdf)

la importancia de que una mujer sea elegida alcaldesa y, por otro, quizás el más relevante, el hecho de que una mujer que se proclama como feminista sea elegida. Esto último podría ser indicio de que la desigualdad histórica y práctica en el acceso de cargos de decisión entre hombres y mujeres que hablaba Phillips (1996: 67) en este Municipio específico está siendo combatida. Y digo en este en “específico” porque la afirmación anterior no se condice con el escenario municipal en el cual solamente el 26,5% de los cargos a alcaldesa/alcalde fueron ocupados por mujeres, mientras el 73,5% restante fue ocupado por hombres (Corte Electoral, 2020).

Que una mujer feminista ocupe el cargo de alcaldesa constituye claramente una oportunidad para la construcción de una nueva ciudadanía en la cual hombres y mujeres tengan la misma condición de “individuo”. Y una oportunidad para que, desde ese lugar de poder, una mujer feminista pueda pronunciarse sin ser sistemáticamente cuestionada, reinterpretada o invalidada (Pateman, 1983: 7). Y esto se vuelve de gran importancia porque, como detalla Phillips (1996: 70), “cualquier sistema de representación que excluye consistentemente las voces de las mujeres no es solo injusto; no se puede tomar siquiera como representación”, porque la subrepresentación de las mujeres significa su no representación siendo que hombres y mujeres tienen intereses “objetivamente diferentes”. Aunque tampoco es la idea aquí generalizar y simplificar los intereses de las mujeres, se entiende en este caso que la elección de una alcaldesa feminista es favorable para que las necesidades de las mujeres y pluralidades sean “exploradas por ellas mismas”, dado que “a menos que las mujeres estuviesen activamente presentes, y en cantidades que las hicieran efectivas, no pueden ni siquiera empezar a actuar” (Phillips, 1996: 77).

Sobre el vínculo entre el Municipio y los actores institucionales, Rocco<sup>5</sup> destaca que la “aliada más fuerte es la Asesoría” de Igualdad de la IM. Beatriz destaca el rol que tuvo esta en la creación e institucionalización de la Red de Equidad y Género municipal que se encarga, en resumidas palabras, de “transversalizar las políticas de igualdad que se llevan adelante en el territorio” y también como un espacio donde “empezar a debatir algunos de estos conceptos e intercambiar, a debatir, a formarnos en eso para poder comprender hacia dónde vamos” (entrevista Rocco). Asimismo, Rocco destaca el rol de la Universidad de la República (proyectos de extensión), Cotidiano Mujer y PLEMUU (realizaron el primer diagnóstico del

---

<sup>5</sup> Entrevista personal con Beatriz Rocco, sede del Municipio B, 19 de agosto de 2022.

Plan de Cuidados) como aliadas estratégicas. A nivel territorial, Rocco destaca la articulación con los Consejos Vecinales, explicando su rol de participante activo y de contralor.

## **4.2. La alcaldesa Silvana Pissano**

En este punto será presentada la experiencia política, la militancia feminista y la propia formación de la alcaldesa, buscando responder las preguntas: ¿cuál es el perfil y la trayectoria de Silvana Pissano como feminista? ¿Cómo incide esto en su forma de *hacer política*? Asimismo, se indagará en las temáticas principales en el discurso de la alcaldesa, a quiénes está dirigido, y cómo se proyecta como mujer política. Y las visiones que tienen otras actrices sobre ella y su gestión a cargo del municipio.

### **4.2.1. Trayectoria política y perfil militante de Pissano**

Silvana Pissano es integrante desde 2014 de Casa Grande, sector del Frente Amplio que se autoproclama como feminista antirracista y condena el sexismo y la homofobia (Casa Grande, s/f). Pissano es militante y activista feminista desde los años noventa, lucha que comparte y entrelaza con su convicción urbanística del “derecho a la ciudad”, que surge de su formación como arquitecta especializada en Asentamientos Humanos en el Tercer Mundo por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y en Desarrollo Territorial y Urbanismo por la Universidad Complutense de Madrid. Pissano se define como urbanista y feminista puntualizando que eso le “coloca los lentes violentos para pensar y actuar sobre la ciudad” y que la arquitectura le proporciona una “perspectiva de valorar nuestros espacios, nuestro patrimonio” (Pissano, 2020). Su pensamiento del urbanismo feminista se enmarca en lo que Col-lectin Punt 6 describiría como una cuarta ola feminista.

Cuenta que su acercamiento en los años noventa al feminismo fue llevando a cabo un activismo social político pero no partidario que con el tiempo se fue transformando en uno más institucionalizado. Pissano<sup>6</sup> además de acercarse a las “manifestaciones, las resistencias, los colectivos” (entrevista Pissano), con el tiempo empezó a militar en las unidades temáticas del FA feminista y de vivienda. Esta transformación del feminismo de Pissano se condice con el contexto de “institucionalización” que se encontraban los feminismos uruguayos y la izquierda partidaria, el cual es explicado por Di Gorgi en su libro *Historia de un amor no correspondido: Feminismo e izquierda en los 80*. A nivel latinoamericano tenía vinculación con la Red Mujer

---

<sup>6</sup> Entrevista personal por Zoom con Silvana Pissano, 5 de agosto de 2022.

y Hábitat, en palabras de Pissano: “ahí podíamos justamente juntar el tema del derecho a la vivienda y el tema de las desigualdades de las mujeres en el acceso y en la permanencia al tema habitacional” (entrevista Pissano).

Por la trayectoria de Pissano podemos afirmar entonces que se inclinó por un feminismo más institucionalizado, pero siempre manteniendo vínculo con las organizaciones feministas de la sociedad civil. Pertenecer a un partido de izquierda institucionalizado no apagó el deseo de Pissano de complejizar y radicalizar los frentes de luchas, siendo el urbanismo feminista su fundamento argumentativo para la acción más potente. Esto último puede ser entendido a través de los postulados posmarxistas de Laclau y Mouffe (1987) que afirman que, para que exista una transformación verdaderamente emancipadora y se asegure una democracia libertaria, plural y radical, la izquierda debe, a través de la complejización y ampliación del espacio político, integrar los distintos antagonismos en su estrategia del cambio. En este sentido, se puede afirmar que Pissano forma parte de la “nueva izquierda política” de la que habla la obra.

En el año 2015 Pissano fue electa como edila de Montevideo, pero renunció al cargo para asumir la dirección del Departamento de Desarrollo Urbano de la Intendencia de Montevideo. En el cargo de directora del Departamento de Desarrollo Urbano de la IM durante el período de 2015-2020 se destaca su “gestión innovadora” (Municipio B, s/f) por el desarrollo del proyecto “Fincas”, de recuperación de inmuebles abandonados y espacios públicos, y por entender la construcción de la ciudad desde una perspectiva ecofeminista, sintetizada en el concepto del urbanismo feminista. En este sentido, Cicoletto et al. (2019: 49-50) destacan la inspiración de Pissano en su labor de integrar la “perspectiva de género como una prioridad política en el urbanismo”. En esta línea, Pissano llevó adelante dos proyectos, que en su opinión “pudieron materializar esto del feminismo y el derecho a la ciudad”: la construcción del espacio público “Las Pioneras”, en coordinación con organizaciones feministas; y el proyecto “Mujeres con calle”, que tiene como propósito visibilizar los aportes de las mujeres a la memoria histórica (Intendencia de Montevideo, 2020). En ambos casos se busca, explica Pissano, “desmantelar ese orden patriarcal que nos ha invisibilizado” (entrevista Pissano).

En su segunda campaña electoral, como candidata a la alcaldía, Pissano detalla que los apoyos surgieron principalmente de dos frentes. Por un lado, buscando alianzas con los comités de base del FA que se encuentran en el Municipio B, los cuales considera que tuvieron un “rol preponderante” en su candidatura (entrevista Pissano). Sin embargo, el “empuje inicial tuvo que ver con las feministas”, señalando que “un grupo de feministas importantes, diversas,

veteranas, pero algunas jóvenes también, empezaron a impulsar esa candidatura, la mía” (entrevista Pissano). De esta manera, con las compañeras militantes feministas “empezamos colectivamente a construir [...] el trabajo colectivo y en equipo es fundamental. He podido sostener esta candidatura es porque somos un equipo” (Pissano, 2020).

Esta idea de un *entre mujeres* (Demirdjian, 2022) que cuenta Pissano se enmarca en un contexto feminista en el que se pone en valor justamente los espacios de mujeres como espacios para “ensanchar libertad y explicitar que queremos una vida más digna y gozosa” (Sosa en Demirdjian, 2022), y no solo ser espacios de contención ante la violencia machista. De alguna manera, el *entre mujeres* adquiere un carácter más activo que pasivo. Además de cuidarnos, contenernos entre mujeres y hablar sobre las distintas opresiones que vivimos también está en la orden del día disfrutar de ese espacio, reconociéndolo como un lugar seguro y un lugar de lucha y creación de nuevos conocimientos.

Asimismo, Pissano expresa que los sectores frenteamplistas que alentaron su candidatura, y especialmente Casa Grande, encontraron en su trayectoria trabajando en el territorio “la síntesis de lo que significa un municipio: la cercanía, el diálogo, la posibilidad de participación y con una convicción política muy fuerte”. Su discurso abiertamente feminista no fue, sin embargo, exento de críticas. Ante la pregunta de si durante la campaña electoral o estando en el cargo ha recibido críticas o ataques por su postura feminista, Pissano respondió afirmativamente. Relató que compañeros frenteamplistas, aunque no de Casa Grande, le aconsejaron moderar el discurso o le especificaron “yo te voté por frenteamplista, no por feminista”. Ante estas críticas Pissano optó por ir “para adelante, poniendo el cuerpo y dando argumentos”, detallando que desde el comienzo se identifica como urbanista feminista y de izquierda, y que no ha moderado su discurso por el miedo a “ahuyentar algunos posibles votantes” (entrevista Pissano).

#### **4.2.2. El estilo de hacer política de Pissano: gobierno de cercanía, participación ciudadana y mirada feminista**

En una entrevista cuando Pissano era todavía candidata a alcaldesa resaltaba que el desafío principal era poder “profundizar el diálogo” y la “cogestión entre la ciudadanía” y el “gobierno municipal”, es decir, llevar adelante un “gobierno de cercanía” (Ciudades Invisibles, 2020). Una vez asumido el cargo volvió a reafirmar este compromiso. En el discurso de asunción Pissano reafirmaba: “Vamos a defender el encuentro, la diversidad y la resistencia” y

asumir el “compromiso para la escucha y para el diálogo siempre” (Municipio B, 2020a). En este sentido, sobre el “pequeño espacio de poder” que le fue conferido, la alcaldesa aseguraba que es “para cederlo, para dispersarlo y para democratizarlo”; “vamos a ceder poder haciendo de la política una práctica colectiva” (Municipio B, 2020a).

Pissano agrega que desde el gobierno municipal van “a redoblar la apuesta por el encuentro con la otredad, por la convivencia pacífica y por la defensa de los derechos humanos, apoyando a la cultura popular que hoy está disputando nuevos sentidos en todas sus expresiones” (Municipio B, 2020). Al entrevistarla el 5 de agosto de 2022, Pissano volvió a reforzar esta idea, explicando que

lo que intentamos es que la gente organizada o los vecinos, las vecinas participen donde exista también la toma de decisiones. Porque, digo, muchos dicen “sí, participan, participan” y es porque votan alguna propuesta por Internet. Acá, digo, se trata de ceder poder. (Entrevista Pissano).

En palabras de Pissano (Comité Parque Rodó, 2020) “la descentralización es un instrumento para la participación, y eso es ensanchar la democracia”. Asimismo, no solo habla sobre la descentralización sino de una “desconcentración territorial”, la cual hay que ir a más (Comité Parque Rodó, 2020). Afirmando que “cuando hablamos de descentralización, cuando hablamos de municipios, del gobierno de cercanía, tenemos que tener más autonomía y soberanía” (Comité Parque Rodó, 2020).

En ese sentido, Pissano entiende “que las políticas públicas que dan respuesta a la vida de las personas se construyen desde ahí, desde el llano, desde el territorio, desde abajo hacia arriba” (Pissano, 2020). Asegura, además, que “las personas participan, y participan cada vez más porque existen este tipo de mecanismos que nosotras ponemos sobre la mesa” (entrevista Pissano).

En esta línea, anunció la creación de un “plan municipal por el derecho a la ciudad que sea inclusivo, pero por sobre todas las cosas, potenciador de nuevos horizontes emancipatorios” (Pissano en Municipio B, 2020a). Un plan de desarrollo que pretende ser construido en conjunto y “entre todos; entre la academia, entre las organizaciones, entre los pequeños comerciantes y entre las vecinas y los vecinos” (Pissano en Municipio B, 2020a). Se busca que quienes habitan el territorio estén implicados “en el diseño, en la validación, en la implementación y sobre todo, en el control de las políticas públicas que llevaremos adelante”

(Pissano en Municipio B, 2020a). Hablándole directamente a las organizaciones sociales, Pissano afirmaba que las autoridades locales vienen “a ensanchar la participación, que solo así la descentralización tiene sentido” (Pissano en Municipio B, 2020a).

El discurso de Pissano connota su deseo e intención de la construcción colectiva de los espacios y de las demandas, y entendiendo al municipalismo como una oportunidad para esto. En términos de Sherry Arnstein, la alcaldesa busca crear un proceso participativo de “poder ciudadano” o “poder delegado”, porque entiende que la participación comunitaria es la mejor opción para la resolución de los problemas colectivos (Ciocchetto et al., 2019: 136-130).

Finalmente, Pissano también anuncia que habrá una agenda feminista y hace un pedido a las feministas: “quiero pedirles que no me dejen sola, que me exijan y que me desafíen siempre, como todas las feministas, a transformarlo todo” (Municipio B, 2020a). Como será explicado y constatado en el próximo apartado, la alcaldesa encontró en el urbanismo feminista la posibilidad de complejizar la lucha feminista:

Una ciudad feminista es, ante todo, una ciudad que nos ve. ¿Qué implica ser vistas? Ser vistas es ser reconocidas como sujetos políticos. Ser figura y no fondo, poder construir una voz propia con la que expresar nuestras necesidades y deseos para formar parte del quehacer urbano. Que la ciudad reconozca nuestra pluralidad en las formas de habitarla, que nuestros pasos puedan atravesar la ciudad sin miedos, que podamos disfrutar de encontrarnos con otras y otros en las calles. Que podamos expresarnos en las plazas para resistir cualquier forma de opresión. Ser vistas, además, incluye una temporalidad. Revisar el pasado y resignificarlo, cuestionar el presente como dado, desear un futuro en igualdad. (Intendencia de Montevideo, 2020)

Sobre su forma de hacer política, la propia Pissano la describe como: “ser totalmente honesta, transparente, digo, y tengo claro, aparte, que estoy en la política porque es un instrumento para transformar las desigualdades, entonces no puedo dejar de ponerlo en primera plana”. Como feminista que se autodefine, la alcaldesa expresa que las mujeres en política “enriquecemos no solamente la democracia, que se hace más ancha”, sino que también “venimos a enriquecer las agendas políticas y poner sobre la mesa temas que justamente han estado y siempre están invisibilizados” (Ciudades Invisibles, 2020); “la democracia se enriquece cuando las mujeres estamos en los lugares de poder” (Pissano en Cofiño, 2020). Reafirmando que “estamos convencidas que un mundo mejor nos tiene que incluir y una verdadera democracia no nos puede dejar afuera, así que las mujeres trabajamos para estar en la política y para hacer una mejor política” (Pissano en Cofiño, 2020).

En un contexto de subrepresentación de las mujeres en los cargos de decisión política municipal, Pissano entiende la representación de las mujeres como un problema democrático, enfatizando en la necesidad de que las mujeres formen parte de los espacios de construcción y decisión política para que se complete la comunidad política. Pissano entiende “lo público” en un sentido amplio, es decir, “tratando de aportar a que lo público sea cada vez más público, poniendo siempre lo colectivo, la defensa de lo colectivo por sobre lo individual” (entrevista Pissano). Para esto propone “fomentar los espacios de autonomía de la sociedad civil en la toma de decisiones” y “fortalecer los bienes comunes” (entrevista Pissano).

Otro concepto que Pissano (Comité Parque Rodó, 2020) expone es “la política de lo común”. La alcaldesa explica este último afirmando que desde el gobierno municipal “nos importa muchísimo la participación en relación a la gestión ciudadana, y eso es transformar lo público en un proyecto común” (Comité Parque Rodó, 2020). Asimismo, detalla que propone “atravesar el tema de los espacios públicos con una perspectiva de género” (Comité Parque Rodó, 2020). Pissano entiende que el feminismo es “político”, “porque implica un reconocimiento de las mujeres como un sujeto político con una voz propia” y “un tema de sensibilidad”, pero que además es un “un tema de conocimiento y es una cuestión técnica” (entrevista Pissano). Esta “cuestión técnica” que expresa Pissano entiendo que, desde su lugar de urbanista, interpreta al feminismo como una herramienta para territorializar la lucha y transformar las demandas feministas en acciones concretas. En este sentido, es que el urbanismo feminista, su militancia feminista, experiencia política y formación profesional le ha permitido construir un relato acerca de lo que es posible hacer en el territorio para combatir la violencia machista.

Durante la pandemia, en un contexto de emergencia sanitaria, cuando el gobierno indicaba quedarse en las casas, reducir el contacto y, además, en un contexto que el espacio público es cuestionado por la ideología del miedo y por la privatización, Pissano, estando en disconformidad con lo anterior pero buscando una alternativa, estructuró plataformas virtuales de participación. El objetivo fue que no disminuya la participación en contexto de pandemia y “mantener por ese espacio alternativo el diálogo y la cercanía” (entrevista Pissano). Sin embargo, era consciente que esta modalidad dejaba a “ciertos colectivos a ciertas personas que no acceden” (entrevista Pissano).

#### 4.2.3. Miradas de otras sobre la forma de hacer política de Pissano

A continuación serán presentadas dos miradas sobre la forma de hacer política de la alcaldesa Pissano: la de Beatriz Rocco, funcionaria del Municipio B y miembro del equipo político de la alcaldesa, y Lilián Celiberti, integrante de la organización feminista histórica Cotidiano Mujer y feminista especializada en el derecho a la ciudad.

Sobre el accionar de Pissano y su perspectiva feminista Rocco señala: “todo lo que hace tiene la mirada, tiene esa mirada” (entrevista Rocco). Cuando entrevisté a Rocco definió la forma de hacer política de la alcaldesa como “innovadora”, desafiante y “democrática” (entrevista Rocco). Asimismo afirmó, una vez más, que Pissano tiene una “preocupación muy grande por la igualdad, por la igualdad en sus distintas acepciones” (entrevista Rocco). Y sobre la personalidad de la alcaldesa resaltó su ambición por la mejora continua del hábitat y sus habitantes: “Ella podría haber asumido al Municipio y decir ‘me encargo de lo que son tareas esperadas del Municipio’, que se tienen que hacer sí o sí: barrido, limpieza, poda...” (Entrevista Rocco). Sin embargo, desarrolló programas “potentes” siempre en colectivo, presentándolos como ideas y preocupaciones y no como proyectos cerrados y terminados (entrevista Rocco). Como detalla Rocco: “muchas veces coloca las ideas sobre la mesa aunque no tenga muy claro, y luego cómo las vamos a ir completando. Y eso está bueno porque nos da como lugar a todas en eso, en poder ir construyendo” (entrevista Rocco).

Celiberti<sup>7</sup> detalla que desde muy temprano, cuando en Uruguay todavía no se pensaba en el derecho a la ciudad, y mucho menos desde una perspectiva de género, conjuntamente con Pissano empezaron a trabajar sobre ese concepto organizando encuentros, reuniones e iniciativas. Desde “lo territorial” hicieron un encuentro a principios de los años noventa en la “Facultad de Arquitectura sobre el urbanismo y la perspectiva de género” y mantuvieron vínculo con una fundación alemana que se centraba en las experiencias de vivienda feminista, acompañaron el debate de la descentralización municipal en Montevideo (entrevista Celiberti). Asimismo, llevaron “a la administración y al Equipo de Igualdad un poco la idea de ‘no podemos hablar de la igualdad de Montevideo si no vemos la dimensión territorial y urbana de la construcción de la ciudad’”, entre otras iniciativas (entrevista Celiberti). En este sentido, Celiberti explica que con Pissano mantiene una “complicidad política feminista” que trasciende

---

<sup>7</sup> Entrevista personal por Zoom con Lilián Celiberti, 19 de agosto de 2022.

ese momento específico (entrevista Celiberti). Y que la vinculación de Cotidiano Mujer con el Municipio

viene de antes de la existencia de esta posibilidad que se da en este Municipio, [...] por el tener a una feminista en un lugar de decisión con una voluntad expresa de trabajar sobre la agenda feminista en el territorio, entonces eso esa es la vinculación perfecta (entrevista Celiberti).

Esa “vinculación perfecta”, de tener en un cargo de decisión a una mujer feminista y con intenciones de territorializar la agenda pública, que habla Celiberti puede ser entendida a partir de los preceptos de Phillips (1996: 77) que reivindica la importancia de que más mujeres, y en este caso feminista, participen en el espacio político para evitar que sus necesidades sean “definidas desde arriba y no exploradas por ellas mismas”. Asimismo, territorializar la agenda, significa que “solo la voz de los sujetos constituidos en actores puede cuestionar ese orden «natural» y abrir horizontes para hacer de la sociedad humana un espacio habitable para todas las personas”, puesto que “sin los sujetos que los construyen, los derechos son meras definiciones abstractas” (Celiberti, 2018: 40 y 43).

Rocco expresa que el hecho que Pissano y su equipo de trabajo sean feministas influyó en el diseño y en la concreción de las políticas. Esta influencia en las políticas públicas se puede entender gracias al concepto de “masa crítica” de Dahlerup (1993: 165 y 194), quien detalla que existan mujeres juntas y organizadas en los espacios de decisión política conduce inevitablemente a que tengamos mayor incidencia política.

La preocupación por hacer visibles esos asuntos invisibilizados se fundamenta en la mirada feminista de Pissano sobre la realidad:

El feminismo lo que viene a cuestionar es en qué sistema estamos y qué privilegios hay en este sistema, quiénes son las personas oprimidas en este sistema y cómo de una manera nos desafía a pensar cómo dar vuelta eso digamos, ¿no? Cómo hacer caer eso. Entonces creo que quienes somos feminista, y lo tenemos, es muy muy difícil disociarse, digamos. Pero Silvana particularmente está como muy atenta a eso. Entonces todo lo que hace tiene la mirada, tiene esa mirada. (Entrevista Rocco)

Sobre esto mismo, Celiberti piensa que “el hecho de que Silvana sea urbanista, sea arquitecta y que haya trabajado sobre el urbanismo feminista le da una impronta en el sentido de mirar” (entrevista Celiberti). Argumentado que el concepto de “poner la vida en el centro”

supone un enfoque arquitectónico del territorio pero también “buscar que los espacios sean construidos por el uso” (entrevista Celiberti).

#### **4.3. La construcción e implementación de una agenda feminista municipal**

Luego de presentar y analizar la experiencia y trayectoria política de la alcaldesa, cómo se presenta como mujer política, cuál es su discurso e indagar en su forma de hacer política, se procederá a observar y describir cómo estas ideas son llevadas al territorio. Se prestará especial atención a la argumentación de los proyectos seleccionados, las estrategias que escoge para llevarlos adelante, y en la relación del gobierno municipal con las actoras locales y con sus equipos de trabajo.

Fueron elegidos aquellas políticas que se anuncian explícitamente como feministas, tienen mayor peso en Plan de Desarrollo Municipal del Municipio B y se presentan como una novedad en la política municipal. Se profundizará entonces en el Plan de Cuidados y las balconeras feministas. El Plan de Desarrollo Municipal es la hoja de ruta de todas las iniciativas que lleva adelante el gobierno municipal y dentro de este el Plan de Cuidados es denominado por actores territoriales como la propuesta más radical y ambiciosa del gobierno. Por otro lado, las balconeras feministas son quizás la representación más territorializada del compromiso del Municipio B por la igualdad de género a través de los lentes del urbanismo feminista.

##### **4.3.1. La construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025**

Desde el primer día como alcaldesa, describe Pissano, las autoridades municipales han “recorrido los barrios del Municipio B, visitamos, nos reunimos con los Concejos Vecinales, comenzamos procesos con otras organizaciones, abrimos puertas y tomamos nota, escuchando a vecinas, vecinos y colectivos” (Concejo Municipal, 2021). En un contexto de pandemia, desde el Concejo se propuso un encuentro virtual en el que participaron más de 350 personas, y se instrumentaron los Diálogos Barriales que contaron esta vez con “más de 1000 vecinas y vecinos” (Concejo Municipal, 2021).

El 12 de diciembre de 2020 se citaba al primer encuentro virtual, “Hacia la construcción del plan por el derecho a la ciudad”<sup>8</sup> (Municipio B, 2020b), el cual tenía como “objetivo abrir

---

<sup>8</sup> Sistematización encuentro “Hacia la construcción del plan por el derecho a la ciudad”:  
[https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Sistematizaci%C3%B3n%20Encuentro%2012-12-2020\\_0.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Sistematizaci%C3%B3n%20Encuentro%2012-12-2020_0.pdf)

el diálogo y comenzar a construir colectivamente el plan de desarrollo municipal para los próximos 4 años” a través de cuatro ejes temáticos “emergencia, la sustentabilidad ambiental, el patrimonio y la igualdad” (Municipio B, 2020b).

Los Diálogo Barriales<sup>9</sup> se instrumentaron como una herramienta para conocer las preocupaciones e intereses de las vecinas, vecinos y organizaciones sociales del territorio; en total fueron cuatro instancias y se crearon más de cien propuestas e ideas. Pissano explica que estas instancias tienen el motivo de

poner la lupa en lo territorial, en el barrio, en la cuadra, en las plazas. Las jornadas se organizaron por barrio porque cada barrio tiene su particularidad y es importante que nadie se quede sin poder plantear su propuesta, compartir su análisis y conocimiento que tiene a partir del caminar, del vivir y del pertenecer. (Municipio B, 2021h).

Asimismo, la alcaldesa puntualizó que no solo estas instancias virtuales –que pueden ser excluyentes de algunas personas– fueron tomadas para la construcción del Plan de Desarrollo, sino que hablándole a la ciudadanía afirmó: “tengan la seguridad que estamos en la calle encontrándonos con todos y todas las personas que viven en nuestros barrios” (Pissano en Municipio B, 2021h).

El 27 de abril de 2021 se presentó en audiencia pública el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025<sup>10</sup>. El mismo fue aprobado de manera unánime por el Concejo Municipal y, como ya fue explicado, fue producto de “una construcción colectiva y democrática en la que participaron más de mil personas de colectivos, organizaciones y concejos, vecinos y vecinas, en clave de construir vecindad” (Municipio B, 2021d). En este sentido, la alcaldesa informó que el intento fue de incluir todas las voces y propuestas, “respetando las agendas antirracistas, feministas, ecologistas y potenciadoras de la memoria colectiva y de los bienes comunes” (Pissano en Municipio B, 2021d). De esta manera, se evidencia su compromiso con lo que Laclau y Mouffe (1987) denominan “los nuevos antagonismos” y su “autoconstitutividad”, siendo que se preserva la diversidad de grupos en el encuentro colectivo y son reconocidos por sus diferencias.

---

<sup>9</sup> Diálogo Barrial. Lunes 5 de abril. Barrios: Parque Rodó, Cordón Sur, Palermo. Link del encuentro: <https://youtu.be/laWNMtEnEkc>. Diálogo Barrial. Lunes 6 de abril. Barrios: Centro y Barrio Sur. Link del encuentro: <https://www.youtube.com/watch?v=nImHwy42QO4>. Diálogo Barrial. Lunes 8 de abril. Barrios: Ciudad Vieja y Aguada. Link del encuentro: [https://www.youtube.com/watch?v=E\\_jgexLtdlA](https://www.youtube.com/watch?v=E_jgexLtdlA).

<sup>10</sup> Presentación del Plan de Desarrollo Municipal: <https://youtu.be/ChpdVDkGL70>.

Pissano puntualiza que el Concejo, la mayoría de la veces, está de acuerdo con las propuestas, “salvo el del Partido Nacional que no votó la distribución del presupuesto, por ejemplo” (entrevista Pissano). Sin embargo, resalta que fueron votadas positivamente las “propuestas más radicales, como el Plan de Cuidados” (entrevista Pissano). En este sentido, se puede afirmar que la oposición en el Concejo Municipal es casi nula, lo que hace más fluido el devenir de los proyectos municipales.

En síntesis, el carácter colectivo del Plan se desprende de encuentros organizados<sup>11</sup> por el Concejo Municipal con vecinos y vecinas, el recorrido de los barrios y reuniones con los Concejos Vecinales y Diálogos Barriales. Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con “actores claves del territorio” con el objetivo de fortalecer el “tejido social” (Pissano, 2021). Tal y como lo prevé el artículo 5 de la Ley 19.272 sobre el carácter participativo de los municipios, el Plan de Desarrollo Municipal funciona como una “hoja de ruta” para que los y las ciudadanas del territorio conozcan lo que se hace y lo que está por hacerse, al tiempo que funciona como “instrumento de control ciudadano” (Pissano en Concejo Municipal, 2021: 5). En esta línea Pissano afirma que “lo que intentamos es que la gente organizada o los vecinos, las vecinas participen donde exista también la toma de decisiones” (entrevista Pissano).

Cabe puntualizar aquí que este proceso de construcción del Plan implicó una desjerarquización de las decisiones políticas, siendo que el gobierno municipal inició su mandato con una agenda flexible y en construcción. Una agenda que era muy clara y contundente desde su campaña electoral, como se explicó anteriormente, pero que integró una etapa de co-creación de nuevas iniciativas en el que las demandas ciudadanas fueron las protagonistas.

#### **4.3.2. Los contenidos feministas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025**

El Plan de Desarrollo Municipal tiene siete componentes, de los cuales se pondrá especial atención el segundo, “Derecho a la ciudad”, y el sexto, “Ganar la calle”, siendo que

---

<sup>11</sup> Ejemplo de los anteriores son: Migrantes: Idas y Vueltas, Comisión de Madres y Padres de la Escuela Pública número 6, Reactor Ciudad Vieja, Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, Onajpu (Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay), Red de Ollas al Sur, entre otras (Pissano, 2021).

estos dos compromisos integran explícitamente la perspectiva del urbanismo feminista (Concejo Municipal, 2021: 3 y 4)<sup>12</sup>.

El componente “Derecho a la ciudad” invita a preguntarse qué tipo de ciudad se quiere, cuáles son las relaciones sociales que se construyen, cómo es la relación con la naturaleza, entre otras interrogantes (Concejo Municipal, 2021: 9-11). Las autoridades municipales entienden a los *bienes comunes* como una cuestión política: “todo lo que hagamos priorice el uso y disfrute común” (Concejo Municipal, 2021). Desde una perspectiva democratizadora, emancipadora y eco-feminista, algunas de las propuestas para lograr lo anterior son: creación de “Puntos Violetas”<sup>13</sup>; elaboración de un plan de cuidados municipal; realización de campañas de sensibilización sobre tema cuidados y corresponsabilidad; coordinación de actividades con la Asesoría de Igualdad de la Intendencia; generación de equipamiento, servicios e infraestructura que aporten a la accesibilidad y favorezcan la transitabilidad de las personas, así como el cuidado de la vida; como también “instancias de formación con funcionarios/as, colectivos organizados, trabajadores/as y vecinos/as interesados/as vinculados al cuidado” (Concejo Municipal, 2021: 9). Muchas de estas serán explicadas en el Plan de Cuidados que se encuentra a continuación.

El sexto componente, “Ganar la calle”, entiende la calle como “esencia de la ciudad”, procurando que la calle sea una más segura, inclusiva y disfrutable (Concejo Municipal, 2021: 19-21). Para lo anterior se propone: la construcción de bicisendas y ciclovías en articulación con la sociedad municipal organizada; promoción de la peatonalización rotativa. En esta línea se instalaron 23 bicicleteros frente a la Biblioteca Popular (Municipio B, 2023c). Siendo que las mujeres tienden a moverse de manera no lineal, a diferencia de los hombres, el fomento de la bicicleta y el transporte a pie constituye un episodio emancipador en el desenvolvimiento de las tareas de cuidados que estas realizan dado que esos medios de transporte se adaptan mejor a esa dinámica que un automóvil.

Asimismo, este componente anuncia la generación de infraestructura (estaciones de descanso, señalética, semáforos, rampas, veredas, baldosas con botones) que favorezcan la

---

<sup>12</sup> Los otros cinco componentes son: “Atención a la emergencia social”, “Patrimonio vivo/cultura”, “Barrios verdes”, “Construyendo vecindad” y “Municipio de cercanía”

<sup>13</sup> Un “Punto Violeta” es definido por la Intendencia de Montevideo (2023) como “es un espacio seguro y de confianza ubicado en diversos espacios culturales, al que pueden acudir las personas que se encuentran en situación de violencia de género o precisan información al respecto”. Cabe mencionar que el Municipio B apoya esta iniciativa que se llevó a cabo puntualmente en espacios culturales como en el Concurso Oficial de Carnaval, Murga Joven, entre otros, pero aún no se han creado estos puntos desde el gobierno municipal.

circulación, la accesibilidad y la seguridad en el habitar la ciudad (Concejo Municipal, 2021: 21). Asimismo, mejorar la iluminación para la generación de circuitos seguros para las mujeres en los barrios y llevar a cabo una campaña de sensibilización sobre el acoso y la violencia basada en género en articulación con la Asesoría para la Igualdad de Género (Concejo Municipal, 2021: 21). Como también la creación de “Fondos de iniciativas callejeras” atribuyendo derechos de iniciativa ciudadana, y desarrollar un “urbanismo táctico” articulando propuestas del gobierno departamental y de la sociedad civil organizada; y finalmente, la promoción del desarrollo de actividades lúdicas, culturales, deportivas en los barrios desde una perspectiva interseccional (género, generaciones, discapacidad, diversidad sexual, étnico-racial, entre otras) (Concejo Municipal, 2021: 21).

Sobre este componente, la alcaldesa afirmó que es uno de los asuntos “más emblemáticos de nuestra propuesta política” explicando que

la calle es la esencia de la ciudad. Cuantos más usos le demos y cuanta más apropiación hagamos de nuestras calles por supuesto vamos a tener más seguridad, van a ser más inclusivas y disfrutables en cada uno de nuestros barrios [...]. Nuestra propuesta apunta a habitar las calles y los espacios públicos desde el deseo. (Pissano en Municipio B, 2021d).

Sobre la representatividad de las mujeres en el territorio (Ciocchetto et al., 2019: 171), el Municipio apoyó el concurso de intervención artística de un muro próximo al Teatro Solís que buscaba representar “la participación de las mujeres en la cultura uruguaya con el fin de dar visibilidad a su aporte, así como acompañar a movimientos sociales y culturales involucrados en esta tarea” (Municipio B, 2021b). La alcaldesa agradeció la invitación a participar en la iniciativa y remarcó la importancia de que existan estos espacios políticos “desde dónde las mujeres afirmamos que formamos parte de la huella histórica de la ciudad, y queremos ser vistas y queremos ser protagonistas” (Pissano en Municipio B, 2021b). Esta actividad contribuye en el ejercicio del derecho a la ciudad de las mujeres siendo que en los espacios públicos es donde se manifiesta la visibilidad real. En otras palabras, la visibilidad de las contribuciones de las mujeres en el espacio público es un incentivo al cambio del imaginario patriarcal de asociar a la mujer al espacio público.

Asimismo, desde la Red de Organizaciones de Personas Mayores y el Municipio B se organizó un conversatorio “sobre las mujeres mayores en la sociedad uruguaya”, contando con expositoras como Elena Fonseca, fundadora de Cotidiano Mujer y comunicadora feminista especializada en tercera edad y Isabel “Chabela” Ramírez, “reconocida música y activista

afrouruguaya” (Municipio B, 2021a). Actividad que resalta los aportes de las mujeres en la sociedad uruguaya. En esta misma línea, la Red de Equidad y Género organizó la décima edición de “Compartiendo Afectos” que tuvo como “objetivo homenajear a las mujeres que viven, trabajan, estudian o realizan una actividad en territorio y todas ellas son referentes en su comunidad cada una desde su lugar” (Municipio B, 2021f).

Como complemento de lo anterior me gustaría mencionar algunos puntos sobre el séptimo componente “Municipio de cercanía” que pienso completa el punto anterior en cuanto al compromiso del gobierno municipal en “ganar la calle”:

Un Municipio de cercanía es transparente en su gestión. Contribuye a fortalecer los espacios y las redes de organización, la participación social y local. Se ocupa del cuidado de su capital humano, apuesta a la formación continua y a fortalecer el compromiso con la gestión pública. Favorece una comunicación cercana, fluida y accesible a todas las personas (Municipio B, 2021f: 23).

Sobre este punto Pissano afirma que un municipio “de cercanía” es “justamente que la ciudadanía se acerque a gobernar” (entrevista Pissano).

#### **4.3.3. Plan de Cuidados Municipal**

Ante la pregunta de cuál propuesta, iniciativa o programa es la más importante y radical que le gustaría destacar de su agenda de gobierno, Pissano respondió “un proyecto que pretende ser innovador y que además viene como una demanda de las agendas feministas, (...) es el Plan de Cuidados a nivel municipal” (entrevista Silvana). Asimismo, a Rocco le parece un plan “novedoso por varias razones” (entrevista Rocco). En gran parte porque recoge “el tema de los cuidados como un asunto público, (...), desde una mirada municipal” (entrevista Rocco). En este sentido, los cuidados se colectivizan y se entienden como un asunto público. Sobre esto, Rocco apunta el “desafío” que implica “pensarlo a escala de un municipio y pensar qué implica llevar adelante los cuidados, una ciudad cuidadora desde una órbita municipal” (entrevista Rocco). El día de la presentación del Plan de Cuidados, la alcaldesa anunció que “necesitamos avanzar en la corresponsabilidad de los cuidados, queremos aportar nuestro granito de arena en la construcción de barrios más accesibles e integradores, para las personas de todas las generaciones” (Pissano en Municipio B, 2021d). Cabe destacar que el Plan de Cuidados Municipal es transversal a todos los compromisos que se integran en el Plan de Desarrollo Municipal y, por tanto, contiene elementos de los componentes anteriormente mencionados.

Los cuidados son entendidos por el gobierno municipal desde una visión sistémica y feminista. Sistémica porque “van desde las tareas que se realizan en la esfera privada hasta los espacios que compartimos con otras personas” (Pissano en Municipio B, 2021d). Y feminista porque se trata “de contribuir al fortalecimiento de comunidades solidarias y cuidadoras que visibilicen la injusta división sexual del trabajo que genera desigualdades estructurales” (Municipio B, 2021i) porque “seguimos siendo las mujeres las que nos encargamos, de los cuidados de la vida” (entrevista Pissano). Estas dos visiones juntas pueden sintetizarse en la siguiente afirmación: “despatriarcalizar la vida supone asumir el cuidado como una tarea social” (Municipio B, 25 2021i). Y lo injusto no radica en el hecho de desempeñar tareas de cuidados sino de que esto no es visibilizado y, por tanto, los “retornos en dimensiones como la remuneración, el reconocimiento social, la participación política” son menores (Municipio B, 2023f).

Especificando un poco más en las perspectivas teóricas que motivan este Plan, Pissano puntualizó que la perspectiva que lo guía es la ecofeminista, es decir, aquella que reconoce la interdependencia social, porque todas las personas necesitan cuidados, y la dependencia de los seres humanos con su entorno. En palabras de la alcaldesa: “la idea es aportar desde una perspectiva que incluya lo territorial, la comunidad” (entrevista Pissano) y el cuidado del ambiente como requisito para gozar del derecho a la ciudad (Pissano en Municipio B, 2022b). Porque “cuidar las bases materiales que sostienen la vida supone una reorientación de la cultura relacional para una ética de cuidados” (Pissano en Municipio B, 2023f). Construir ciudades que habiliten cuidar y ser cuidadas, en palabras de Herrero (2016: 46), es iniciar una transición “hacia un modelo cultural y político que permita la sostenibilidad de la vida humana”. Los cuidados así se entienden en un sentido amplio. El cuidado del medioambiente es educativo en el sentido que rompe con la cosificación y explotación de la naturaleza y de las mujeres, en tanto ambas pueden ser consideradas recursos a disposición del sistema patriarcal y capitalista. El cuidado de la naturaleza se presenta entonces como una lucha liberación de todas las formas de opresión. Herrero (2016: 29-30) enfatiza en la necesidad una “alfabetización ecológica” porque solo comprendiendo el “valor de la cooperación [con la naturaleza y las personas] y del “apoyo mutuo” se podrá colocar la “vida en el centro”.

Rocco argumenta que el Plan de Cuidados es feminista porque “implica poner la corresponsabilidad como eje central” (entrevista Rocco). Agregando que “cuando hablamos de corresponsabilidad implica asumir que las mujeres son las que han tenido históricamente, han

tenido y tienen, una sobrecarga en el tema de los cuidados” y resalta la importancia de “visualizar esta sobrecarga para construir alternativas que permitan a estas mujeres, [...], mayores posibilidades de autonomía” (entrevista Rocco). La palabra “autonomía” vuelve a aparecer en el propósito de este plan. En síntesis, se busca valorizar las tareas de cuidados por su función social de sostenibilidad de la vida, reconocer que somos las mujeres quienes desempeñamos esas tareas y proponer mecanismos públicos que faciliten estas tareas de cuidados, al tiempo que se busca una corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres para no perpetuar el estereotipo de “mujer cuidadora”.

En un contexto de “crisis de los cuidados” (Herrero, 2016), Sol Scavino<sup>14</sup>, socióloga feminista especializada en cuidados y contratada por el Municipio y el PNUD<sup>15</sup> para la generación de elementos diagnósticos para la elaboración del Plan de Acción 2022-2023 que aterrizará todo lo recabado hasta el momento, entiende que “liberar de tiempo de cuidados a las mujeres”, es decir, “alivianar la carga de trabajo, es brindar oportunidades para desarrollarnos en otros ámbitos” (entrevista Scavino). Agregando, sobre la corresponsabilidad, que desde el gobierno municipal “hay también acciones muy concretas que apuntan a dialogar con los varones, con el vínculo que tienen los varones en el cuidado, a entender por qué su baja participación en las tareas de “cuidados y “domésticas” (entrevista Scavino).

Las preguntas que subyacen al Plan son: ¿Cómo aportar o cambiar desde el territorio para lograr esa igualdad en los cuidados? ¿Cómo se construyen ciudades que cuiden? La propuesta es, entonces, “la construcción de la ciudad en todas sus dimensiones” (entrevista Pissano) para que se consiga una convivencia igualitaria, plural y, por lo tanto, verdaderamente democrática, partiendo de la premisa que “el espacio tiene una potencialidad transformadora en esas relaciones desiguales entre las personas” (Pissano en Municipio B, 2022b). En palabras de la alcaldesa:

La ciudad, el barrio, la calle, y los espacios públicos, no son neutros ni objetivos, sino que su diseño está permeado por ideas y valores hegemónicos que terminan por establecer quiénes pueden ejercer el derecho a la ciudad y cómo deben hacerlo. (Pissano en Municipio B, 2023f).

---

<sup>14</sup> Entrevista personal con Sol Scavino, casa entrevistadora, 11 de agosto de 2022.

<sup>15</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El proceso de construcción del Plan de Cuidados se inició el 25 de junio de 2021 con un llamado abierto<sup>16</sup> a organizaciones sociales para la contratación de un equipo de consultoría hacer un diagnóstico de la situación de los cuidados en el municipio. La propuesta ganadora fue la de PLEMUU y Cotidiano Mujer. Asimismo, se llevaron a cabo dos asambleas de Diálogos Barriales, en este caso la temática fue los cuidados. Los dos encuentros contaron con espacio de cuidados para las infancias reconociendo que no todas las personas cuidadoras disponen del tiempo para poder participar en caso de que no existan esos espacios. El informe “Encuesta hacia el Plan de Cuidados del Municipio B”<sup>17</sup> realizado por PLEMUU y Cotidiano Mujer, para conocer el estado de situación de los cuidados en el Municipio B, confirma que son las mujeres, en mayor proporción que los hombres, quienes llevamos a cabo las tareas de cuidados en el contexto municipal.

Para la elaboración de este Plan de Acción, Scavino como coordinadora y dos especialistas más, utilizaron los datos<sup>18</sup> que habían sido generados por PLEMUU y Cotidiano Mujer a partir de la encuesta realizada. Scavino apunta que la metodología de trabajo fue totalmente horizontal entre sus compañeras de trabajo como con el gobierno municipal y la ciudadanía (entrevista Scavino). Recalcando que “es fundamental la validación de las acciones con los actores en territorio”; para esto se llevaron adelante jornadas de encuentro y diálogo, comenta la socióloga (entrevista Scavino). Un ejemplo de estas fue una “juntada que estaba prevista para validar acciones y conocer que se está pensando sobre el tema con la población, sobre todo con mujeres afro del Municipio y que habitan en el Municipio” (entrevista Scavino).

Scavino entiende que los cuidados son “multidimensionales”, es decir, “son en relación al territorio, son en relación al ambiente, son en relación a los soportes físicos/al equipamiento, son en relación a los vínculos humanos, son en relación al tiempo y los capitales” de las personas cuidadoras. Entiende que la estrategia del gobierno municipal y este Plan es “desde lo urbano generar políticas de cuidado” (entrevista Scavino).

Por otro lado, la socióloga encuentra tres desafíos, en términos negativos, para llevar adelante la agenda municipal (entrevista Scavino). El primero de ellos es que se necesitan más

---

<sup>16</sup><https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Descargar%20detalles%20del%20llamado%20392797.pdf>

<sup>17</sup>Encuesta hacia el Plan de Cuidados del Municipio B:  
[https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Informe%20cuantitativo%20II\\_Oct2021\\_con%20Anexo%20III%20barrios.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Informe%20cuantitativo%20II_Oct2021_con%20Anexo%20III%20barrios.pdf)

<sup>18</sup> Informe de campo I:  
[https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Informe%20I%20cualitativo\\_Oct2021\\_.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Informe%20I%20cualitativo_Oct2021_.pdf)

funcionarios municipales y mayor presupuesto. El segundo se refiere al contexto social y económico del Municipio por ser este “una zona asociada al trabajo remunerado, con una fuerte densidad de automóviles, con la Ciudad Vieja, con una afluencia de todos los ómnibus” que llegan pero que “luego se retira, quedando los fines de semana esas calles vacías” (entrevista Scavino). Y, por último, la oposición de grupos de gran poder económico del territorio que ven amenazados sus “intereses directamente” por la “perspectiva ecologista, feminista, de ponderación de la vida cotidiana de entender a los cuidados” que viene a proponer el Municipio (entrevista Scavino), siendo que el modelo urbano imperante está “centrado en la imagen vertebradora de un trabajador, varón, sin necesidades de cuidados, ‘autónomo’ e ‘independiente’” (Municipio B, 2023f).

Dadas las “capacidades presupuestarias” y los recursos disponibles desde el gobierno municipal, se delimitó una zona “piloto de laboratorio urbano” del municipio para implementar parte de los compromisos asumidos, conocida como “Polígono de cuidados” (Pissano, 2021). Este cuenta con treinta manzanas y se sitúa en el norte de Cordón. Sin embargo, la alcaldesa aclara que “la idea es [...] seguir avanzando en cada uno de nuestros barrios” (Pissano, 2021).

Pissano (Municipio B, 2022b) anuncia las cuatro dimensiones que estructuran el Plan: formación en cuidados desde una perspectiva feminista (dirigida inicialmente a la Red de Equidad y Género del Municipio y funcionaries), campaña sobre “corresponsabilidad de los cuidados”, infraestructura urbana y comercios de cercanía.

La formación en cuidados tuvo varias líneas. Por un lado, se organizaron talleres con organizaciones o grupos de la sociedad civil, como por ejemplo “Mujeres Afro y Cuidados” o “En clave de cuidados: encuentro de mujeres migrantes”. Estos talleres tuvieron como propósito de generar un espacio de encuentro e intercambio que ponga en el centro el rol histórico de las mujeres en las tareas de cuidados y “promover un cambio sociocultural en los abordajes y prácticas de cuidados desde una perspectiva feminista, interseccional y multidimensional, que priorice la sostenibilidad de la vida, la interdependencia y la ecodependencia” (Municipio B, 2022d).

Asimismo se llevaron adelante talleres de capacitación para funcionarias de los Concejos Vecinales 1 y 2 y del Equipo de Igualdad municipal (Municipio B, 2023a). Los talleres y las capacitaciones se estructuran en recorridos barriales; “se invitó a salir a la calle y caminar para observar e identificar distintas variables que hacen a que las ciudades y los barrios

sean más amigables e inclusivos” (Municipio B, 2023a). Las dimensiones que Celiberti, como feminista experta a cargo del cuarto taller, proponía observar fueron: “proximidad (cercanía y fácil acceso a lugares de interés), diversidad (variedad de servicios), autonomía (accesible y seguro), vitalidad (para la buena convivencia) y representatividad (que valore la historia y memoria de los espacios comunes)” (Municipio B, 2023a).

En cuanto a los equipamientos e infraestructuras urbanas se tiene en cuenta aquellas que brinden mayor autonomía, seguridad y disfrute a las habitantes: alumbrado, arbolado, rampas, veredas, “refugios peatonales”<sup>19</sup>. Estos equipamientos transforman el barrio en uno que cuida y habilita su goce a las diversas personas que lo habitan. Para diciembre de 2022 el cien por ciento (124) de rampas y baldosas táctiles fueron colocadas y dispuestas en buen estado y las veredas y aceras fueron reparadas casi en su totalidad en el Polígono de Cuidados (Municipio B, 2023c). Asimismo, se colocaron asientos metálicos con apoya brazos y se construyeron tres refugios nuevos (Municipio B, 2023c), favoreciendo así la autonomía de las personas que transitan estas zonas. Estos equipamientos facilitan que existan diversidad de personas y actividades en el barrio dado que responde a las diferentes necesidades de cada una en función de su género, etapa de la vida, diversidad funcional, país de procedencia, clase social, entre otras.

Por otro lado, se llevó adelante la campaña “Huertízate” que consta de cinco talleres en los cuales se comparten conocimientos teóricos de ecofeminismo (segundo y tercer encuentro) y conocimientos prácticos para poder realizar huertas urbanas en espacios reducidos (primer, cuarto y quinto encuentro), fomentándose así la alfabetización ecológica que se mencionaba más arriba.

En la misma línea, para tener ciudades que cuidan Pissano (Municipio B, 2022b) detalla que es necesaria la proximidad y la vitalidad del barrio. Para la construcción de ciudades seguras, los comercios de cercanía y la diversificación de tareas son de gran importancia, dado que la vigilancia colectiva cumple un rol fundamental en la seguridad pública. Para relevar la situación actual en este asunto se hizo un acuerdo con el programa Colmena<sup>20</sup> de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Se busca crear una “ciudad compacta”, en términos de Jacobs (2011), que integre diferentes usos, estilos de vidas, etapas vitales, y facilite las tareas

---

<sup>19</sup> <https://municipiob.montevideo.gub.uy/comunicacion/noticias/nuevos-refugios-peatonales>

<sup>20</sup> Informe Colmena. “Economía y vida cotidiana en Cordón Norte: apuntes de trabajo”: <https://fcea.udelar.edu.uy/colmena/economia-y-vida-cotidiana-en-cordon-norte.html>

de cuidados dada la proximidad de establecimientos necesarios para estas. En esta línea, en el Polígono se construyó una biblioteca popular (Municipio B, 2022b) por pedido de residentes de la zona. En la inauguración de la misma, la alcaldesa ratificó su compromiso por la “cultura comunitaria” y anunció que en ese espacio se realizarán tertulias literarias, entre otras actividades (Montevideo Portal, 2022).

En relación a la corresponsabilidad y “desfamiliarización” de los cuidados, se propuso desde el gobierno municipal generar “cupos de cuidados” para que las infancias tengan un espacio en el cual puedan ser acogidas mientras las personas adultas responsables, en su mayoría mujeres, lo requieran. En 25 de enero de 2023 se firmó un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República “para ampliar el acceso al Centro de Recreación y Cuidados de dicha facultad a niños y niñas vecinas del B de entre 3 y 12 años”, cediendo quince cupos de cuidados (Municipio B, 2023c). El argumento que motiva este convenio es “favorecer procesos que permitan construir trayectorias de mayor autonomía a estas mujeres y, a la vez, colocar el tema de los cuidados como un asunto público cuya respuesta debe involucrar el Estado y a la Comunidad” (Municipio B, 2023b). Además, se firmó un convenio con la Facultad de Psicología con diez cupos para los meses de vacaciones (Municipio B, 2023c). En ambos casos, el acceso a los cupos es a través de programa “Mi escuela, mi barrio”<sup>21</sup> (Municipio B, 2023b).

En materia de comunicación, se previó para el año 2023 una campaña de responsabilidad “orientada a cuestionar los roles estereotipados de género que colocan a las mujeres como responsables “naturales” del cuidado” (Municipio B, 2022e). Y por último, se estructuró un “Mapa de cuidados”<sup>22</sup> que centraliza la información sobre qué “servicios [...] tenemos para los niños, niñas y adultos mayores”, con la intención de brindar mayor autonomía a las personas cuidadoras (Municipio B, 2022e). En esta iniciativa se pone especial atención a las tareas que deben llevarse a cabo para sostener la vida cotidianamente. Es así que el espacio y el tiempo se vuelven dos variables indispensables para construir ciudades cuidadoras, dado que el lugar donde estén dispuestos estos servicios condicionarán la vida de las personas cuidadoras y, por tanto, la autonomía de las mujeres y su derecho a la ciudad.

---

<sup>21</sup> Presentación propuesta “Mi escuela, mi barrio”:

[https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/%23MiEscuelaMiBarrio\\_%20Escuela%20Chile.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/%23MiEscuelaMiBarrio_%20Escuela%20Chile.pdf)

<sup>22</sup> Mapa de cuidados: <https://cuidadosmunicipiob.gub.uy/>

#### 4.3.4. Mi balcón feminista

La campaña “Mi balcón feminista” surge en 2021, en contexto de pandemia y en el marco del 8 de marzo, como una “alternativa necesaria de expresión y visibilidad feminista” (Pissano en Municipio B, 2022: 10). Por su repercusión positiva e involucramiento activo de las vecinas del Municipio se repitió en los años sucesivos. Sobre el motivo de esta iniciativa, la alcaldesa ilustra:

Las fachadas de las casas son el borde entre lo público y lo privado y representan aquello por lo que las feministas siempre hemos luchado: politizar lo privado, volverlo público. “Mi balcón feminista” puso al compromiso por la igualdad a disputar sentidos en la vía pública. Cada balconera vista desde la vereda es un faro que está diciendo a la cuadra y al barrio: en esta casa vive una vecina feminista. (Pissano en Municipio B, 2022: 9).

Esta campaña, detalla Pissano (Municipio B, 2022), se plantea en “clave de economía solidaria”, “circular” y participativa. Así, quienes diseñan las balconeras son ilustradoras residentes del Municipio y quienes confeccionan las balconeras son mujeres del Sindicato de la Aguja (SUA). Además, parte de las balconeras fueron realizadas en conjunto con “mujeres del colectivo NITEP (personas en situación de calle) y un grupo de mujeres trans de cara a generar y fortalecer capacidades para el empleo” (Municipio B, 2023e). Por su parte, el jurado que escoge las balconeras ganadoras está compuesto por representantes de los siguientes grupos: el Municipio B, la Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, la Red de Género y Equidad del Municipio B, el Blog Mirá Mamá y Cotidiano Mujer. Es decir, que se involucra a entes institucionales municipales y departamentales, a la comisión municipal, y dos organizaciones sociales feministas. Una vez más Pissano integra a entes institucionales municipales y departamentales, comisiones municipales y organizaciones sociales y artistas del Municipio en los proyectos como miembras co-creadoras reconocidas. Quienes lo crean y lo evalúan son parte del Municipio, el poder municipal es una vez más delegado, siendo que sin estas actrices nada sería posible.

En 2022 las bases del concurso siguieron la línea de lo expuesto por el Municipio sobre cuidados, poniendo especial énfasis en aquellas ilustraciones que transmitieran la revalorización de “la reproducción de la vida, la eco-dependencia y la corresponsabilidad como elementos centrales en el derecho a la ciudad” (Municipio B, 2022). Las balconeras que fueron elegidas en el año 2022 fueron: “Menos te ayudo. Más hacete cargo” de Maite Lacava y Jacinta

Rivera; “Vecina, yo te cuido” de Beatriz Pérez García; y “Tiempo de avanzar” de Sofía Vázquez.

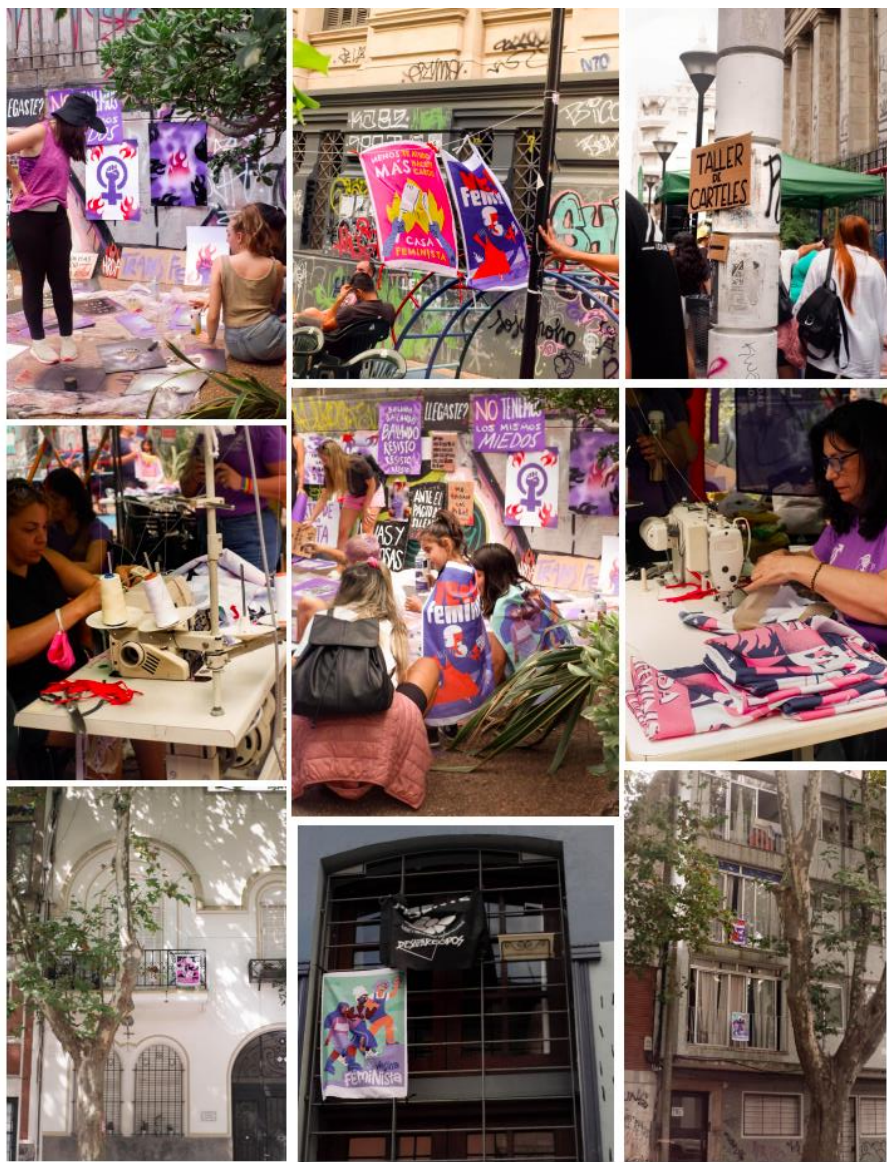
La balconera “Menos te ayudo. Más hacete cargo” es un reclamo por la corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres; dejando en claro la desigual distribución en las tareas de cuidados por ambos géneros. Según explican sus creadoras: “nuestra propuesta les habla directamente a ellos, [...] interpelando su privilegio histórico de sentirse por fuera de la obligación de cuidar” (Municipio B, 2023e: 67). Es una reivindicación de la importancia de la corresponsabilidad para que las mujeres podamos realmente gozar de nuestro derecho a la ciudad, del espacio público (Municipio B, 2023e: 67). Asimismo, Maite entiende que las balconeras son un “recurso político” para “recorrer el barrio de otra forma” siendo que estas generan un sentimiento de “grupalidad y de acompañamiento” (Lacava en TV Ciudad, 2022) y para hacer “explícita una realidad que se vive a la interna de los hogares y hacerla pública” (Lacava en Municipio B, 2023e: 67).

Beatriz (Municipio B, 2023e: 98), con su balconera “Vecina, yo te cuido”, argumenta que “todos los seres humanos necesitamos cuidados a lo largo de la vida”. Puntualizando, que a pesar de ser la maternidad un “rol tradicionalmente despreciado y subordinado”, los cuidados son “indispensables para el sostenimiento de la vida” (Municipio B, 2023e: 98). Esta balconera refleja la esencia del Plan de Cuidados mencionado anteriormente sobre la sostenibilidad de la vida y el reconocimiento de la interdependencia entre las personas.

Finalmente, la balconera “Tiempo de avanzar” es fundamentada por Sofía (Municipio B, 2023e: 95) de la siguiente manera:

Todxs necesitamos de otra persona, nos necesitamos para avanzar. Juntxs, apoyándonos, haciendo de cada lucha la lucha de todxs. Esta ilustración digital representa el camino que atravesamos y cómo es más fácil si tenemos a alguien que nos acompañe, nos apoye, nos ayude.

**Figura 1. Jornada previa del 8M en el Municipio B**



Nota: En el callejón de la Universidad el Sindicato de la Aguja, autoridades municipales y vecinas del Municipio B se reúnen para manifestar su lucha por la igualdad de género en el marco del 8 de marzo.

Scavino expresa que “las balconeras feministas en el Municipio B son algo que transforma el paisaje público y que nunca existió antes en la historia”. Las define como un “detalle mínimo”, pero muy efectivas como “forma de comunicar y de poner en el ámbito público lo que es el feminismo, que el Municipio es feminista, que se autoproclama feminista” (entrevista Scavino).

De esta manera, las balconeras desdibujan las líneas que dividen el espacio público del privado. Los cuidados, que son asociados al segundo espacio, se colectivizan y aparecen en la

escena pública; nos cuidamos entre todas. Asimismo, las balconeras inciden en la percepción de seguridad de las mujeres que transitan las calles del barrio. Una balconera funciona como herramienta de vigilancia feminista lo que favorece al libre desenvolvimiento de las mujeres en el espacio público

## **5. Reflexiones finales**

Como ya fue anunciado al inicio de este texto, este trabajo no posee un carácter evaluativo del desempeño de la gestión municipal, sino que se prestó especial atención a describir y analizar la trayectoria y el discurso de la alcaldesa, como también el proceso de formación de agenda pública y las estrategias para llevarla a cabo. Lo anterior con el objetivo de determinar si el Municipio B bajo el mandato de la alcaldesa Silvana Pisano se puede considerar un gobierno feminista.

En el proceso de identificar qué características hacen que un gobierno local sea feminista me gustaría poner atención en la siguiente idea. El gobierno municipal presidido por Pissano es uno de carácter feminista por los contenidos de su discurso y agenda pública, pero también, y es este punto el que considero más novedoso y radical de la gobernanza de este Municipio, lo es por la propuesta participativa de “ceder poder” a la ciudadanía. Como fue mencionado, el gobierno municipal una vez que asume el cargo tenía claros los marcos teóricos y presupuestarios con los cuales contaba pero las propuestas y el contenido de la agenda municipal resultó de encuentros abiertos en los cuales se crearon las demandas que fueron luego sistematizadas y territorializadas por las autoridades y organizaciones sociales. Esto es explícito en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, en el Plan de Cuidados, como también en las balconeras feministas.

En la misma línea, se puede afirmar que el Municipio B de Montevideo es un caso exitoso de gobierno local en términos de la Ley 19.272. Siendo que, además de asegurar e incentivar el involucramiento activo de la sociedad civil en la gobernanza municipal, da un paso más allá, cediendo poder de decisión a quienes participan y usan los espacios públicos, adaptando los espacios para que todas las personas puedan asistir. La participación horizontal, o incluso de “abajo hacia arriba”, no basta para que una política sea feminista, pero sin una participación verdaderamente democrática ningún gobierno puede ser considerado siquiera feminista. La participación ciudadana se coloca en este texto entonces como una condición necesaria pero no suficiente para la construcción de un gobierno feminista.

Una vez acordado que el gobierno municipal entiende la política como una práctica colectiva, creo pertinente sintetizar aquellas acciones que hacen de este gobierno uno feminista. En primer lugar, las instancias participativas tienen en cuenta el uso del tiempo de las personas, disponiendo en muchos casos de espacios de cuidados. Esto es directamente una iniciativa que colabora con la autonomía y el goce del derecho a la participación de las mujeres, siendo que estas son quienes asumen en su amplia mayoría las tareas de cuidados. Asimismo, Pissano tiene presente la necesidad de crear agenda pública entre mujeres; no siendo este espacio solamente uno de contención y reparación, sino también un lugar seguro de lucha y creación de nuevos conocimientos. Y porque la alcaldesa entiende que las mujeres en política completamos la comunidad política y enriquecemos la política por ser nuestras vivencias cotidianas –en su mayoría olvidadas– diferentes a las de los hombres.

En cuanto a los programas, el Plan de Cuidados y las balconeras feministas se presentan como los dos proyectos más radicales de su agenda y con una intención directa de lograr una igualdad entre hombres y mujeres. El primero busca, sintéticamente, una corresponsabilidad en los cuidados y que se reconozca la interdependencia entre seres humanos y la ecodependencia con el ambiente. Por otro lado, las balconeras representan la sororidad entre mujeres, el autocuidado y vigilancia feminista colectiva en el espacio público. A través del urbanismo feminista Pissano y su equipo entienden al espacio público como herramienta emancipadora, poniendo en el centro la vida y el disfrute del territorio por quienes lo habitan. El derecho a la ciudad –en tanto poder participar, ser representada, sentirse segura y autónoma– es el mayor compromiso asumido por este gobierno local.

Otra cuestión que me gustaría puntualizar es el hecho de que una mujer que se proclama como feminista sea elegida como alcaldesa, en un contexto municipal donde la representación femenina representa una cuarta parte de los cargos de alcalde, podría ser una señal de que algo está cambiando en el imaginario democrático, en el cual las mujeres por fin son consideradas como miembros plenas. Además, este hecho constituye una oportunidad para que, desde ese lugar de poder, una mujer pueda pronunciarse sin ser sistemáticamente cuestionada, reinterpretada o invalidada. A pesar de que en su testimonio Pissano reconoce que existieron críticas, todo parece indicar que la ciudadanía, su equipo de trabajo y autoridades locales la apoyan y contribuyen en el derecho a la ciudad se garantice en su territorio.

Asimismo, se puede afirmar que el gobierno presidido por Pissano puede ser considerado como una nueva izquierda política, en el que los antiguos antagonismos de clase se complejizan

y amplían, integrando ahora más actoras en la estrategia del cambio. En este sentido, se puede afirmar que la propuesta política de Pissano es un intento, por lo menos, de hacer realidad el compromiso “antipatriarcal” que fue aprobado en el congreso del Frente Amplio en 2016. Pissano les habla directamente a los colectivos afro del territorio, integra una perspectiva ecológica en la construcción de la ciudad, observa la ciudad a través de sus lentes violetas que le muestran que la violencia machista se encuentra en diversos escenarios de nuestra vida cotidiana. A través del urbanismo feminista, Pissano complejizó y radicalizó los frentes de luchas que se esperan para un gobierno municipal. Esto fue posible por la formación y militancia feminista de la alcaldesa, y por la adopción de un sistema participativo de planificación, en el que las demandas ciudadanas construyeron la agenda política del municipio.

A pesar del panorama alentador mencionado en las líneas anteriores, se constatan algunas limitantes en el desenvolvimiento de la gestión municipal, que son mencionadas por las actoras entrevistadas. Entre estas se encuentran: resistencias internas del propio FA ante el discurso de Pissano, considerado por algunos sectores como demasiado radical; la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante las propuestas, lo cual queda reflejado en la limitación en la aplicación del Plan de Cuidados; y un contexto cultural en que el espacio público es cuestionado por la ideología del miedo y por la privatización, lo cual atenta contra la política “de lo común” que viene a proponer la alcaldesa.

En síntesis, se puede afirmar que el Municipio B presidido por Silvana Pissano es un gobierno feminista por los contenidos de su agenda política, pero también por el sistema participativo propuesto para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025. A través de los lentes del urbanismo feminista y un proceso participativo verdaderamente democrático las decisiones políticas son desjerarquizadas; la ciudadanía local, considerada como una plural y diversa, posee entonces poder de decisión y acción en los asuntos de sus territorios.

## 6. Referencias

### 6.1. Bibliografía

- Aguirre, R. (1998). *Sociología y género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. CSIC, Udelar. Doble Clic Soluciones Editoriales.
- Bofill Levi, Anna (2012). Hacia modelos alternativos de ciudad compatibles con una sociedad inclusiva. En A. Ciocchetto y B. Gutiérrez Valdivia (Coord.), *Estudios urbanos, género y feminismo: Teoría y experiencias* (pp. 421-432). Universidad Politécnica de Catalunya. <https://issuu.com/punt6/docs/publicaciondefinitivaestudiosurbano>.
- Carosio, A. y Vargas Arenas, I. (2010). *Feminismo y socialismo*. El perro y la rana.
- Celiberti, L. (2018). Cotidiano Mujer, un texto, un contexto. En L. Celiberti (Comp.), *Notas para la memoria feminista*. Uruguay 1983-1995 (pp. 139-162). Cotidiano Mujer.
- Ciocchetto, A., Casanovas, R., Fonseca, M., Ortiz Escalante, S., y Valdivia, B. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus Editorial. <https://viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=urbanismo-feminista.pdf>.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
- Dahlerup, D. (1993). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate Feminista*, 8, 165-206. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.8.1692>
- De Giorgi, A. Laura (2020). *Historia de un amor no correspondido: Feminismo e izquierda en los 80*. Sujetos editores.
- De Giorgi, A. L. (2021). Primavera, invierno, primavera. Los ciclos de luchas feministas y la izquierda uruguaya. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 10 (19), 21-41. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n19.327>.
- Della Porta, D. y Michael Keating (2013). “¿Cuántos enfoques hay en ciencias sociales? Introducción epistemológica”. En D. Della Porta y Michael Keating (eds), *Enfoques y Metodologías en las Ciencias Sociales. Una Perspectiva Pluralista* (pp. 31-51). Ediciones Acal.
- Falú, A. (2012). De violencias y fragmentaciones en el territorio urbano. El derecho de las mujeres a la ciudad. En Ciocchetto, A., Gutiérrez Valdivia, B. y Col·lectiu Punt 6 (Coord.), *Estudios urbanos, género y feminismo: Teoría y experiencias* (pp. 411-419). Universidad Politécnica de Catalunya. <https://issuu.com/punt6/docs/publicaciondefinitivaestudiosurbano>.
- Fernández Pérez, Z. (2012). Mapa de las huellas de las mujeres y del feminismo. En Ciocchetto, A., Gutiérrez Valdivia, B., y Col·lectiu Punt 6 (Coord.), *Estudios urbanos, género y feminismo: Teoría y experiencias* (pp. 77-90). Universidad Politécnica de Catalunya. <https://issuu.com/punt6/docs/publicaciondefinitivaestudiosurbano>

- Guber, R. (2011). La entrevista etnográfica, o el arte de la ‘no directividad’. En R. Guber, *La etnografía. Método, campo y reflexividad*, (pp. 69-88). Siglo XXI.
- Herrero, Y. (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sostenibilidad*. Ediciones Dyskolo.  
[https://blogs.cervantes.es/atenas/files/2016/06/herrero\\_yayo\\_ecofeminismo\\_dyskolo.pdf](https://blogs.cervantes.es/atenas/files/2016/06/herrero_yayo_ecofeminismo_dyskolo.pdf).
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. (Abad, Á y Useros, A., Trad). Capitán Swing. (Obra original publicada en 1961).
- Johnson, N. con Rocha, C. y Schenck, M. (2013). *Hacia una Democracia Paritaria. La Representación Política de las Mujeres*. Cotidiano Mujer.
- Johnson, N. (2018). De la Concertación de Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX. En L. Celiberti (Comp.), *Notas para la memoria feminista*. Uruguay 1983-1995 (pp. 87-138). Cotidiano Mujer.
- Kvale, S. (2011). Realización de una entrevista. En S. Kvale, *Las Entrevistas en Investigación Cualitativa* (pp. 43-44 y 79-94). Ediciones Morata.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Luna, L. (2000). De la emancipación a la insubordinación de la igualdad a la diferencia. *Asparkia: Investigación feminista. Monogràfic Filosofia*, 11, 27-35.
- Mendizábal, N. (2014). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Ed. Gedisa, (pp. 65-106).
- Muxí Martínez, Z; Casanovas, R; Ciocoletto, A; Fonseca, M; y Gutiérrez Valdivia, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?, *Feminismo/s*, 17, 105-129. Universitat d'Alacant.
- Ortiz Escalante, S. (2014). Espacio público, género e (in)seguridad. En Cortés Zaborras, C. (coord.), *Jornadas Urbanismo y Género*. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA, 48-67.
- Pateman, C. (1983). Feminismo y democracia. En C. Pateman y Sefchovich, S., *Debate Feminista*, 1, 7-28.
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31-52). Paidós.
- Phillips, A. (1996). *Género y teoría democrática*. Programa Universitario de Estudio de Género e Instituto de Investigaciones Sociales.
- Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. Recuerdos que llevan a teorías. En D. Schwartzstein (Comp.), *La historia oral*. (pp. 35-48). CEAL.

- Rostagnol, S. (2018). Mi cuerpo es mío. Movimientos de mujeres, derechos sexuales y reproductivos a fines del siglo XX. En L. Celiberti (Comp.), *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995* (pp. 193-211). Cotidiano Mujer.
- Sapriza, G. (2018). Giros del futuro. Sorpresas del pasado. Los colectivos de mujeres y la lucha por el espacio público. En L. Celiberti (Comp.), *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995* (pp. 47-86). Cotidiano Mujer.
- Tarrés, M.L. (2008). Lo cualitativo como tradición. En Ma Luisa Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. FLACSO, 35- 60.
- Valles Martínez, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis S.A.

## 6.2. Fuentes documentales y audiovisuales

- Casa Grande. (s/f). *Quiénes Somos: Casa Grande*. <https://www.casagrandefa.com/casa-grande/>.
- Concejo Municipal. (2021, 26 de abril). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025. [https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Plan%20de%20Desarrollo%20del%20Municipio%20B\\_web%202020\\_2025\\_1.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Plan%20de%20Desarrollo%20del%20Municipio%20B_web%202020_2025_1.pdf).
- Corte Electoral (2020). Alcaldes 2020-2025. <https://www.corteelectoral.gub.uy/pagina-resultados-de-busqueda-corte-electoral/~4553/alcaldes-y-concejales>
- Falú, A. (2018, 17 de abril). *Injusticias territoriales desde el feminismo*. [Conferencia]. Diálogos Urbanos: Debates y reflexiones para construir la agenda urbana de la ciudad. Intendencia de Montevideo, Desarrollo Urbano. [https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/anafalunuevo\\_0.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/anafalunuevo_0.pdf).
- Herrero, Y. [Solidaridad Internacional Andalucía]. (2016, 8 de mayo). *La Crisis de los Cuidados en el Capitalismo Global*. Entrevista a Yayo Herrero [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=784o9OrRNEc>.
- Municipio B. (2020a, 2 de diciembre). *Discurso de asunción de la Alcaldesa Silvana Pissano*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7ajBPA7fhfc&t=1s>.
- Municipio B. (2021f, 1 de junio). *Compartiendo Afectos 10ª Edición*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=mzvS6ZnJGrk>
- Municipio B. (2021i, 25 de junio). *Condiciones que regirán en el llamado organizaciones para la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de un plan de cuidados municipal*. <https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Descargar%20detalles%20del%20llamado%20392797.pdf>.
- Municipio B. (2022b, 22 de julio). *Conferencia Silvana Pissano / Seminario DePAU 2022 / Género, vivienda y ciudad*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=NFcDgFd\\_rcY](https://www.youtube.com/watch?v=NFcDgFd_rcY).

- Municipio B. (2022c, 22 de julio). *Conferencia Silvana Pissano / Seminario DePAU 2022 / Género, vivienda y ciudad*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=NFcDgFd\\_rcY](https://www.youtube.com/watch?v=NFcDgFd_rcY).
- Municipio B. (2022d, 23 de julio). *Relatoría del Taller. Las mujeres afro, cuidadoras históricas. Un desafío inexorable*. <https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/relatoria%20actividad%20mes%20afro%20-%20MIzangas.pdf>.
- Municipio B. (2022e, 20 de octubre). *Cumbre Iberoamericana de Municipalistas*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=2kxCoEGm\\_Uo](https://www.youtube.com/watch?v=2kxCoEGm_Uo) & t=10s.
- Municipio B. (2023b, 23 de enero). *Convenio Ciencias Sociales 23-02-23*. [Video]. YouTube. <https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/CONVENIO%20CIENCIAS%20SOCIALES%2023-01-23.pdf>.
- Municipio B. (2023e, 28 de febrero). *Mi balcón feminista. Acerca de cuidados*. Gráfica Mosca. [https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/CATA%CC%81LOGO%20BALCONERAS\\_DIGITAL.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/CATA%CC%81LOGO%20BALCONERAS_DIGITAL.pdf)
- Pissano, S. [Municipio B Montevideo]. (2021, 11 de noviembre). *Seminario Ciudades Que Cuidan. Aportes a la sostenibilidad de la vida*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=i9dNLmodVH0>.
- Poder Ejecutivo. (2014, 18 de septiembre). Ley N° 19271. Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19272-2014>.
- Segato, R. [Universidad Nacional de Villa María]. (2020, 2 de noviembre). *Dra. Rita Segato - Conferencia Magistral "Lo político" - Distinción como Profesora Honoraria* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=GEZb1FV1Ejo>.
- Segato, R. [PUEDJS UNAM]. (2020, 18 de noviembre). *Sesión 6: Rita Segato, feminismo y democracia*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=odVP6HbhvQg>.
- Tv Ciudad. [Municipio B Montevideo]. (2022, 1 marzo). *Maite Lacava y Beatriz Pérez ganadoras del concurso balconeras*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pBSARSUySIU>.
- Zur: Pueblo de voces. (2022, 5 de marzo). *Entrevista a Mariana (Minervas) y Vale (Radio Pedal) sobre Tejido Feminista 8M, el espacio de articulación de colectivas, mujeres y disidencias que viene organizando la movilización del #8M2022 en Montevideo* [Video]. Facebook Watch. <https://zur.uy/tejido-feminista-8m/>.

### 6.3. Prensa y medios de comunicación

- Ciudades Invisibles. (2020, 18 de agosto). *Raffo está alejada de ciertos espacios de la ciudad*. <https://laradiocooperativa.uy/pissano-raffo-esta-alejada-de-ciertos-espacios-de-la-ciudad/>.

- Cofiño, A. (2020, 1 de diciembre). “Ceder Poder”. *LaCuerda*.  
<https://lacuerda.gt/2020/12/01/ceder-poder-silvana-pissano-intendenta-feminista/>.
- Demirdjian, S. (2022, 8 de marzo). La propuesta de un “mundo distinto” que busca “cambiarlo todo”: sobre las potencias y los desafíos de los feminismos actuales en Uruguay. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2022/3/la-propuesta-de-un-mundo-distinto-que-busca-cambiarlo-todo-sobre-las-potencias-y-los-desafios-de-los-feminismos-actuales-en-uruguay/>
- Intendencia de Montevideo (2020). *Urbanismo feminista en Montevideo. Las Pioneras y Mujeres con Calle*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Urbanismo%20feminista%20en%20Montevideo.%C2%A0%20Las%20Pioneras%20y%20Mujeres%20con%20Calle.pdf>.
- Intendencia de Montevideo. (2023, 6 de marzo). Por la igualdad de género. *Página web oficial de la IM*. <https://montevideo.gub.uy/noticias/genero/por-la-igualdad-de-genero>.
- Montevideo Portal (2022, 25 de septiembre). Municipio B inauguró la Biblioteca Popular Morosoli en nuevo local de Plaza Seregni.  
<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Municipio-B-inauguro-la-Biblioteca-Popular-Morosoli-en-nuevo-local-de-Plaza-Seregni-uc833561>.
- Municipio B. (s/f). *Arqta. Silvana Pissano*. <https://municipiob.montevideo.gub.uy/arqta-silvana-pissano>.
- Municipio B. (2020b, 16 de diciembre). *Invitación a participar*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/invitaci%C3%B3n-participar>.
- Municipio B. (2021a, 18 de marzo). *Mujeres mayores. B*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/mujeres-mayores>.
- Municipio B. (2021b, 24 de marzo). *Nosotras*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/nosotras>.
- Municipio B. (2021c, 15 de abril). *Reunión de Equidad y Género*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/reuni%C3%B3n-de-equidad-y-g%C3%A9nero>.
- Municipio B. (2021d, 10 de mayo). *La nueva hoja de ruta del B*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/la-nueva-hoja-de-ruta-del-b>.
- Municipio B. (2021e, 21 de mayo). *Compartiendo Afectos 2021*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/compartiendo-afectos-2021>.
- Municipio B. (2021g, 4 de junio). *De Montevideo a Roma*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/de-montevideo-roma>.
- Municipio B. (2021h, 9 de junio). *Diálogos que generan vecindad*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/di%C3%A1logos-que-generan-vecindad>.

- Municipio B. (2021j, 26 de noviembre). *Barrios libres de violencia machista*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/barrios-libres-de-violencia-machista>.
- Municipio B. (2022). *Bases del concurso de diseño: Balconera Feminista 2022*.  
[https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Bases%20del%20concurso%20de%20dise%C3%B1o\\_%20Balconera%20Feminista%202022%20%282%29.pdf](https://municipiob.montevideo.gub.uy/sites/municipiob/files/Bases%20del%20concurso%20de%20dise%C3%B1o_%20Balconera%20Feminista%202022%20%282%29.pdf).
- Municipio B. (2022a, 3 de marzo). *Balconeras para descargar*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/balconeras-para-descargar>.
- Municipio B. (2023a, 19 de enero). *Caminata y mapeo en clave de cuidados*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/caminata-y-mapeo-en-clave-de-cuidados-0>.
- Municipio B. (2023c, 8 de febrero). *Polígono de Cuidados: detalle de actuación 2022*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/pol%C3%ADgono-de-cuidados-detalle-de-actuaci%C3%B3n-2022>.
- Municipio B. (2023d, 28 de febrero). *#MiBalcónFeminista2022*.  
<https://municipiob.montevideo.gub.uy/mibalc%C3%B3nfeminista2022>.
- Municipio B. (2023f, 2 de marzo). *¿Por qué a las políticas municipales del Municipio B le importan los cuidados?*. <https://municipiob.montevideo.gub.uy/%C2%BFpor-qu%C3%A9-las-pol%C3%ADticas-municipales-del-municipio-b-le-importan-los-cuidados>.
- Pissano, S. (2020, 15 de septiembre). Camino al Municipio B: entrevista a Silvana Pissano. *Comité Parque Rodó*. <https://podcasters.spotify.com/pod/show/comite-parque-rodofa/episodes/Camino-al-Municipio-B-entrevista-a-Silvana-Pissano-ejmbdi/a-a37jmn7>.

#### **6.4. Fuentes orales: Entrevistas realizadas**

- Celiberti, Lilián. (19 de agosto de 2022). *Entrevista Lilián Celiberti*. Zoom.
- Rocco, Beatriz. (19 de agosto de 2022). *Entrevista Beatriz Rocco*. Sede del Municipio B.
- Scavino, Sol. (11 de agosto de 2022). *Entrevista Sol Scavino*. Casa entrevistadora.
- Pissano, Silvana. (5 de agosto de 2022). *Entrevista Silvana Pissano*. Zoom.